

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 2011 EDICION Nº 9.199

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6760

ARTÍCULO 1º: Fijase, a partir del 01 de marzo de 2011, la escala de remuneraciones para Legisladores, Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo - ley 2898, que como Planilla Anexa I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Fijase, a partir del 01 de agosto de 2011, la escala de remuneraciones para Legisladores, Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo, que como Planilla Anexa II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes, a efectos de dar cumplimiento al incremento de las erogaciones corrientes, como consecuencia de la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la medida que se propicia, será imputado a las Jurisdicciones 1-Poder Legislativo, 31-Fondo Especial para Retiros Voluntarios, de conformidad con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

#### PLANILLA ANEXA I A LA LEY Nº 6760

Escala de Remuneraciones de Legisladores,  
Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo  
Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2011.

Denominación del Cargo	Importe en -pesos-		
	Dieta	Gastos de Representación	Total
<b>Autoridades</b>			
Presidente de la Cámara de Diputados	1.578,00	8.737,00	10.315,00
Vice-Presidente Primero	1.578,00	8.203,00	9.781,00
Vice-Presidente Segundo	1.578,00	7.668,00	9.246,00
Diputado	1.578,00	6.599,00	8.177,00
<b>Personal Superior</b>			
Secretario de la Cámara de Diputados	92,00 %		
Pro-Secretario Cámara de Diputados	85,00 %		
Director General de Legislación	85,00 %		
<b>Personal Jerárquico</b>			
Director	75,00 %		
Subdirector	65,00 %		
Secretario de Comisiones	60,00 %		
Jefe de Departamento de Primera	50,00 %		
Jefe de Departamento de Segunda	46,00 %		

#### Personal Administrativo y Técnico

Técnico Administrativo de Primera	42,00 %
Técnico Administrativo de Segunda	40,00 %
Oficial Superior de Primera	38,00 %
Oficial Superior de Segunda	36,00 %
Oficial Superior de Tercera	34,00 %
Oficial Mayor de Primera	32,00 %
Oficial Mayor de Segunda	30,00 %
Oficial de Primera	29,00 %
Oficial de Segunda	28,00 %
Ayudante de Primera	26,00 %
Ayudante de Segunda	25,00 %
Ayudante de Tercera	24,00 %
Ayudante de Cuarta	22,00 %

#### Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad

Auxiliar Mayor de Primera	38,00 %
Auxiliar Mayor de Segunda	36,00 %
Auxiliar Principal de Primera	34,00 %
Auxiliar Principal de Segunda /	32,00 %
Auxiliar de Primera	30,50 %
Auxiliar de Segunda	29,00 %
Auxiliar de Tercera	28,00 %
Ayudante de Primera	26,00 %
Ayudante de Segunda	25,00 %
Ayudante de Tercera	24,00 %
Ayudante de Cuarta	22,00 %
Ayudante de Quinta	21,50 %

#### PLANILLA ANEXA II A LA LEY Nº 6760

Escala de Remuneraciones de Legisladores,  
Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo  
Vigencia: a partir del 01 de agosto de 2011.

Denominación del Cargo	Importe en -pesos-		
	Dieta	Gastos de Representación	Total
<b>Autoridades</b>			
Presidente de la Cámara de Diputados	1.735,80	9.610,70	11.346,50
Vice-Presidente Primero	1.735,80	9.023,30	10.759,10
Vice-Presidente Segundo	1.735,80	8.434,80	10.170,60
Diputado	1.735,80	7.258,90	8.994,70
<b>Personal Superior</b>			
Secretario de la Cámara de Diputados	92,00 %		
Pro-Secretario Cámara de Diputados	85,00 %		
Director General de Legislación	85,00 %		
<b>Personal Jerárquico</b>			
Director	75,00 %		
Subdirector	65,00 %		
Secretario de Comisiones	60,00 %		
Jefe de Departamento de Primera	50,00 %		
Jefe de Departamento de Segunda	46,00 %		
<b>Personal Administrativo y Técnico</b>			
Técnico Administrativo de Primera	42,00 %		
Técnico Administrativo de Segunda	40,00 %		
Oficial Superior de Primera	38,00 %		
Oficial Superior de Segunda	36,00 %		

Oficial Superior de Tercera	34,00%
Oficial Mayor de Primera	32,00%
Oficial Mayor de Segunda	30,00%
Oficial de Primera	29,00%
Oficial de Segunda	28,00%
Ayudante de Primera	26,00%
Ayudante de Segunda	25,00%
Ayudante de Tercera	24,00%
Ayudante de Cuarta	22,00%

Personal de Servicio

Maestranza y Movilidad

Auxiliar Mayor de Primera	38,00%
Auxiliar Mayor de Segunda	36,00%
Auxiliar Principal de Primera	34,00%
Auxiliar Principal de Segunda	32,00%
Auxiliar de Primera	30,50%
Auxiliar de Segunda	29,00%
Auxiliar de Tercera	28,00%
Ayudante de Primera	26,00%
Ayudante de Segunda	25,00%
Ayudante de Tercera	24,00%
Ayudante de Cuarta	22,00%
Ayudante de Quinta	21,50%

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 588**

Resistencia, 12 abril 2011

**VISTO:**

La sanción legislativa N° 6.760; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.760, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Aguilar**

s/c.

E:20/4/11



**LA CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6762**

**ARTÍCULO 1°:** Créanse a partir del 01 de enero de 2011 en la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cargos y horas cátedra correspondientes al Escalafón Docente y, cargos correspondientes al Escalafón General, de acuerdo con el siguiente detalle:

Escalafón Docente

	Cantidad de cargos	Cantidad de horas cátedra - Nivel
Nivel Inicial	287	--
Nivel Primario	1090	600 – Nivel Secundario
Educación Especial	220	--
Adultos	60	--
Nivel Secundario	465	5.500 – Nivel Secundario
Educación Física	45	500 – Nivel Secundario
Educación Técnica	272	1.500 – Nivel Secundario
Nivel Terciario	93	4.000 – Nivel Terciario
Educación Artística	4	400 – Nivel Secundario
Bibliotecas	380	--
Técnico Docente	50	--
Supervisores	52	--
Total de cargos	3.018	--
Totales de horas cátedra		8.500 – Nivel Secundario 4.000 – Nivel Terciario

Escalafón General

Personal Contratado de Servicio

Actividad Central 01

Actividad Específica

01 Conducción Superior

438 cargos

**ARTÍCULO 2°:** Incorpóranse a la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2011 -ley 6.685-, los cargos y horas cátedras creadas por el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°:** Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos y horas cátedras autorizadas, conforme con los mecanismos legales vigentes en la materia y a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 558**

Resistencia, 11 abril 2011

**VISTO:**

La sanción legislativa N° 6.762; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.762, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Romero**

s/c.

E:20/4/11

**DECRETOS**

**DECRETO N° 2.377**

Resistencia, 30 noviembre 2010

**VISTO:**

El Decreto N° 2102, de fecha 26 de octubre de 2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los autos caratulados: "Gait, Jorge Antonio; Romanut, Amílcar y Gustavo Adolfo Muller s/Acción de Inconstitucionalidad", Expte. N° 42.857/1997; que tramitan por ante Superior Tribunal de Justicia de la Provincia; ha intervenido desde su inicio el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia;

Que atento lo expuesto, corresponde que el Sr. Fiscal de Estado sea quien patrocine al Sr. Gobernador en las actuaciones precedentemente detalladas;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Déjase sin efecto el Decreto N° 2102, de fecha 26 de octubre de 2010.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:20/4/11

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.030 – 18/10/10

FACÚLTASE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir contratos de locación de servicios con las cinco (05) personas que figuran en la Planilla Anexa al presente Decreto, por el período 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

### 2.354 – 30/11/10

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Luis Alberto Ramírez, D.N.I. N° 32.181.874, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

### 2.380 – 20/11/10

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena solicitada por el interno Antonio Galarza, D.N.I. N° 30.215.010, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

### 2.588 – 20/12/10

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Pedro Miguel Acosta, D.N.I. N° 24.816.309, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

### 352 – 18/3/11

DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a los señores Enzo Diego Delfor Parra Moreno - DNI N° 28.603.379 y Ramón Mario Barboza - DNI N° 14.981.386, en el cargo Personal de Gabinete, para cumplir funciones como colaboradores del señor Subsecretario de Salud Pública, en el ámbito del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli.

### 434 – 28/3/11

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 435 – 28/3/11

ESTABLÉCESE que a partir del día 28 de marzo de 2011, reasume en sus funciones, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. Aguilar.

### 436 – 29/3/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 441 – 30/3/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 443 – 30/3/11

A PARTIR de las 17,45 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 446 – 30/3/11

DESÍGNESE a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Carlos Adolfo Bernasconi, DNI N° 13.033.605, en el cargo Personal de Gabinete para cumplir funciones de colaborador del Sr. Gobernador.

### 461 – 31/3/11

A PARTIR de las 17:15 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

### 507 – 2/4/11

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 509 – 4/4/11

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 530 – 4/4/11

SUSTITÚYASE en el Decreto 260/10 -t.v.-, en sus Anexos I y II, la denominación del Departamento "Casas del Sol" por "Centros de Integración y Fortalecimiento Familiar"

(CIEFF), dependiente de la Dirección "Fortalecimiento Integral de la Familia" - Subsecretaría de Gestión y Articulación Interinstitucional-Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

### 531 – 4/4/11

RECONOCESE la adscripción a partir del 27 de febrero de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010 inclusive, a la agente Sara Minimmar Naidenoff, DNI N° 14.323.575, en jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, para cumplir funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia - jurisdicción 1 - Poder Legislativo, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Dr. Carim Peche.

### 532 – 4/4/11

OTÓRGUESE a la Fundación a Equinoterapia "San Jorge", un apoyo institucional por, la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00), los que serán abonados en doce (12) cuotas iguales de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

### 533 – 4/4/11

PRORRÓGASE desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la adscripción de la agente María Elina Serrano, DNI N° 16.180.991.

### 534 – 4/4/11

ADJUDÍCÁSE la Licitación Pública N° 13/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta de la firma Derka y Vargas S.A. - CUIT N° 30-54770434-3 - ATP - CM. N°906-290200-1.

### 535 – 4/4/11

DESESTIMÁSE de acuerdo Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), las ofertas N° 05 de la firma Tech Tools S.R.L. CUIT N° 30-71026423-2 - ATP CM. N° 906-293693-5 y N° 06 de la firma Inforhard Servicios S.R.L. - CUIT - ATP N° 33-71105813-9, y a la oferta N° 2 de la firma Comytel S.A. - CUIT N° 30-70947383-9 - ATP CM N° 905-263503-8, correspondiente a la Licitación Pública N° 12/11 - Segundo llamado.

ADJUDICÁSE la Licitación Pública N° 12/11 -Segundo llamado-, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 3 de la firma Zima Sergio José Gustavo - CUIT - ATP N° 20-14841632-0.

### 536 – 4/4/11

RESCÍNDASE el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 637 del 17 de abril de 2007, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la empresa Faván S.R.L., el 14 de junio de 2007, en razón del incumplimiento injustificado, por más de un ejercicio económico, de las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.

### 537 – 4/4/11

ADJUDICÁSE la Licitación Pública N° 18/11 realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 1 de la firma Manuel Millán Ford - CUIT - ATP N° 20-03861600-6.

### 538 – 4/4/11

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

### 539 – 4/4/11

ADJUDÍCÁSE la Licitación Pública N° 16/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01, renglón N° 01 de la firma Raúl E. Giuliano - CUIT - ATP N° 20-07929533-8.

### 541 – 4/4/11

RESCÍNDASE el Convenio de Promoción Industrial, autorizado por Decreto N° 1766/09, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y el señor Hugo Emilio Trejo el 02

de Septiembre de 2009, en razón del incumplimiento injustificado, por más de un ejercicio económico, de las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

**542 – 4/4/11**

CRÉASE en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, la Mesa de Gestión Provincial del Plan de Abordaje Integral "Ahí en el lugar".

**543 – 6/4/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial todos los eventos, actividades y/o gestiones que resulten convenientes para acompañar el funcionamiento formal del Centro Educativo Terapéutico y Estimulación Temprana "Villa Angela", de la localidad homónima.

**544 – 6/4/11**

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia del Chaco.

**546 – 6/4/11**

RECONÓCESE la adscripción a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a los agentes que se detallan en planilla anexa I, que forma parte integrante del presente Decreto, a la jurisdicción 1 - Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. (7 agentes)

PRORRÓGASE a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, las adscripciones de los agentes que se detallan en planilla anexa II. (2 agentes)

ADSCRÍBASE a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a los agentes que se detallan en planilla anexa III. (5 agentes)

ADSCRÍBASE a partir del 1 de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente que se detalla en planilla anexa IV. (1 agente).

**547 – 7/4/11**

APRUÉBASE texto de la Addenda al Convenio de Bonificación de Tasa de Interés para MIPYMES, de fecha 23 de marzo de 2010, ratificado por Decreto N° 566/10.

**548 – 7/4/11**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

**549 – 8/4/11**

DECLARASE de interés Provincial las "IX Jornadas de la Región Metropolitana".

**553 – 11/4/11**

A PARTIR del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

**554 – 11/4/11**

APRUÉBASE la documentación legal, técnica, gráfica y escrita confeccionada por la Dirección General de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, consistente en memoria descriptiva, pliego de especificaciones técnicas particulares, cómputo y presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones y planos de la obra, correspondientes a la obra: "Complejo Intercultural Bilingüe- E.F.A. N° 185 – B.L.A. Tecnicatura en Enfermería – Instituto Nivel Terciario" Pampa del Indio.

**555 – 11/4/11**

CRÉASE en el ámbito de la Subsecretaría General de la Gobernación una Unidad Ejecutora Provincial responsable de la organización, seguridad y desarrollo de las actividades inherentes a los actos, ceremonias y eventos oficiales de cualquier índole en los que participen el señor Gobernador y/o Vicegobernador de la Provincia.

**556 – 11/4/11**

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscripto el día 17 de marzo de 2011, entre el Ministerio de Producción y Ambiente, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la Cooperativa Trento Chaqueña Ltda.

**559 – 11/4/11**

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2011, los montos de los contratos de locación de obras celebrados con las 17 personas y de acuerdo a las especificaciones que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, facultándose al Secretario General de la Gobernación a realizar las adecuaciones correspondientes en los respectivos contratos.

**560 – 11/4/11**

ESTABLÉCESE que las vacantes que resultaren desiertas por bajas que excedan el número postulantes varones que resultaron aptos en el examen de admisión, dentro del período previo al inicio de las actividades académicas del "XLVI° Curso de Formación de Oficiales Subayudantes Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", serán cubiertas por aquellas postulantes femeninas que hayan aprobado satisfactoriamente las exigencias legales previstas para el examen de ingreso y no integren las veinte (20) vacantes autorizadas, respetándose estrictamente el orden de mérito definitivo.

**561 – 11/4/11**

ESTABLÉCESE que las vacantes que resultaren desiertas por bajas que excedan el número postulantes varones que resultaron aptos en el examen de admisión del "XXXII° Curso de Formación para Agentes de Policía", dentro del período comprendido entre la fecha de incorporación y el 30 de noviembre del año 2010, serán cubiertas por aquellas postulantes femeninas que hayan aprobado satisfactoriamente las exigencias legales previstas para el examen de ingreso y no integren las veinte (20) vacantes autorizadas, respetándose estrictamente el orden de mérito definitivo.

**562 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición Infantil Padre Pío, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**563 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Jacinto Sampayo, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**564 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Estudiantes Chaqueños (ACHE), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**565 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil IPCD (Inclusión de las Personas con Capacidades Diferentes), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**566 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Tierra Florida, con domicilio legal en la Localidad de La Eduvigis, Departamento Libertador General de San Martín, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**567 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil San Expedito, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

**568 – 11/4/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Machagaiense de Artesanos (AMACHA), con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**570 – 11/4/11**

AUTORÍZASE al señor Orlando Antonio Sandez, DNI N° 20.276.029, apoderado de la señora Flavia Peralta viuda de Sandez, LC N° 1.553.036, a subdividir la propiedad de la causante, en dos Unidades Económicas.

**571 – 11/4/11**

DECLÁRASE de interés Provincial "VII Concurso, Exposición y Remate del Ternero Región Impenetrable".

**572 – 11/4/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Campo Araoz N° 21, con domicilio legal en Campo Araoz, jurisdicción de la Localidad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fojas 3 a 12, del expediente N° E-5-2011-243-E.

**573 – 11/4/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Puerto Tirol, Colonia Benítez y Margarita Belén N° 6, con domicilio legal en la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1° de Mayo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs.3 a 10, del Expediente N° E-5-2011-257-E.

**574 – 11/4/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Lote 27 Napenay N° 17, con domicilio legal en Lote 27, jurisdicción de la localidad de Napenay, Departamento Independencia, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 12, del Expediente N° E-5-2011-251-E.

**575 – 11/4/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Santa Carmen N° 11, con domicilio legal en Santa Carmen, jurisdicción de la localidad de Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs.2 a 12, del Expediente N° E-5-2011-213-E.

**576 – 11/4/11**

CRÉASE en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo y Economía Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el Consorcio de Gestión Local de Microcréditos de Mujeres Chaqueñas, con jurisdicción en todo el territorio provincial, con las misiones y funciones establecidas en el presente Decreto.

**577 – 11/4/11**

CRÉASE en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo y Economía Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el Consorcio de Gestión Local de Microcréditos de Jóvenes Chaqueños, con jurisdicción en todo el territorio provincial, con las misiones y funciones establecidas en el presente Decreto.

**578 – 11/4/11**

AUTORÍZASE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de su Dirección de Administración, a abonar al Organismo Nacional de Administración de Bienes -ONABE- las sumas que se originen de la ejecución de las medidas contenidas en el "Convenio Organismo Nacional de Administración de Bienes/Provincia del Chaco" suscripto entre el señor Gobernador de la Provincia y el Organismo Nacional de Administración de Bienes.

**581 – 11/4/11**

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Dr. Juan César Penchansky - DNI N° 7.917.513.

s/c.

E:20/4/11

**RESOLUCIONES**

**A T P**

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1696**

**VISTO:**

Las Resolución General N° 1367 y su modificatoria Resolución General N° 1693, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en las mismas se establecieron valores referidos a los precios del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, los que son tomados como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565;

Que, en atención a la variación registrada en los precios del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, operados en los mercados de comercialización de hacienda en las distintas zonas de la Provincia, los mismos se encuentran desactualizados;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación de los valores aprobados por las mencionadas Resoluciones Generales;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62 y sus modificaciones) y su Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y modificatoria N° 5304;

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** A los efectos de la determinación de la base Imponible aplicable a la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, al que se refiere el Anexo IV de la Resolución General N° 1367 y su modificatoria Resolución General N° 1693, del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, a partir del 18 de abril del 2.011, deberán tomarse como base los valores consignados en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la Presente Resolución

**Artículo 2°:** A los valores establecidos en la Planilla Anexa a la Presente Resolución, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% Ley 3565.

**Artículo 3°:** Déjese sin efecto los precios del ganado detallados en la Resolución General N° 1693.

**Artículo 4°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 07 ABRIL 2011

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1696**

<b>ANIMAL</b>	<b>Precio por unidad</b>
Buey y Toruno conserva	1500
Novillito abasto-faena	2700
Novillito invernada	2700
Novillo abasto-faena	3600
Novillo Invernada	3120
Ternero/a destete precoz	2000
Ternero/a faena	2000
Terneros/as invernado con cría	2000
Torito cría-reproductor	3000
Torito invernado	3000
Toro conserva-manufactura	3300
Toro Invernada (Por 1529)	3300
Toro reproducción	3300
Vaca c/cría por muerta	2800
Vaca consumo-abasto-faena	2800
Vaca crías	1500
Vaca invernada con cría nueva	2150
Vaca invernada preñada nueva	3650
Vaca invernada preñada usada	2500
Vaca lechera	2800

Vaca manufactura-conserva	2800
Vaca seca s/cría	2800
Vaquilla de 1 a 2 años	2800
Vaquilla de 2 a 3 años	2800
<b>EQUINOS</b>	
Caballo (monta - tiro)	700
Mular y equinos p/Faena - invernada	600
Padrillo	960
Potrillo - potranca	650
Yegua (tiro - monta y cría)	700
<b>PORCINOS</b>	
Capón	600
Chancha	660
Lechón	780
Padrillo	700
<b>CAPRINOS</b>	
Cabra	660
Cabrito	660
Macho	660
Capones	600
Chivitos	600
<b>OVINOS</b>	
Carnero	600
Cordero	660
Oveja	720

*C.P. Ricardo R. Pereryra, Administrador*

*C.P. Inés Viviana Cáceres, Jefe Dpto. Secret, Técnica*

*Cra. Delmira Nelli Anonis, a/c. Direc. de As. Técnicos*  
s/c. **E:20/4/11**

—\*—  
**PROVINCIA DEL CHACO**

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

**RESOLUCION Nº 0033/11**

Resistencia, 3 de febrero de 2011

VISTO:

Las Leyes Nº 4787 que rige la "Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera del Sector Público Provincial" y Nº 6711 por la cual se adhiere la Provincia del Chaco a la Ley Nacional Nº 25.506 – Firma Digital –; y

CONSIDERANDO:

Que por la norma mencionada en segundo término la que será aplicable a los tres Poderes del Estado Provincial, conforme la reglamentación que en consecuencia dicte el Poder Ejecutivo;

Que la medida es congruente con el impulso que, en todas las esferas de la actividad pública impulsa el Poder Ejecutivo, del uso de tecnologías de gestión que brinden seguridad, eficiencia y eficacia en las diferentes operatorias que en cada área se realizan;

Que con la adhesión producida se otorgará un decisivo impulso para la despapelización gradual del Estado, el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) e Internet produjeron un proceso de transformación en las relaciones entre las personas y las organizaciones públicas y privadas, resultando un instrumento idóneo para facilitar el acceso a la información y a los servicios del Estado, digitalizar con validez legal la documentación pública y permitir el intercambio de información entre las Jurisdicciones y entidades comprendidas en los diferentes subsectores del Artículo 4º de la Ley Nº 4787 mediante canales alternativos al papel;

Que la Contaduría General de la Provincia actuando en su carácter de órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental así determinado en Capítulo 6 de la Ley Nº 4787, por Artículo 116, inciso i) posee atribuciones para dictar la norma que determine respecto a la documentación que es menester preservar, con alcance a los diferentes subsectores que componen el Sector Público Provincial, a los cuales asiste técnicamente;

Que la medida que se propicia por la presente y hasta tanto sea dictada su reglamentación específica, es la utilización de todas las potencialidades de las TICs para

simplificar los procedimientos internos y de interacción entre las Jurisdicciones y entidades, con el objetivo de obtener significativas reducciones en los costos involucradas en dichas tramitaciones incrementando la transparencia y la seguridad;

Que en ese horizonte resulta conveniente adoptar medidas de gestión así como instrumentar las herramientas institucionales para dar comienzo al proceso de despapelización;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones, facultades y responsabilidades asignadas por la Ley Nº 4787;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Determinase que la documentación que es menester preservar y mantener por parte de las Jurisdicciones y entidades comprendidas en los diferentes subsectores que integran el Sector Público Provincial de acuerdo a lo determinado por

el Artículo 4º de la Ley Nº 4787, al amparo del Artículo 116, inciso i) de dicho texto legal y actuando esta instancia en el carácter de órgano rector de los Sistemas de, Contabilidad Gubernamental y de Control Interno, cuya conceptualización se expone en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º:** Notificar copia autenticada de la presente a: Presidencia de la Cámara de Diputados, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia y al Ministerio de Economía, Industria y Empleo en los términos del Artículo 181 de la Ley Nº 4787.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Milciades Duré**

*Contador General de la Provincia*

**ANEXO I A LA RESOLUCION Nº 0033/11**

A los efectos de lo determinado por el Artículo 1º, se entenderá por:

a) Documentación Financiera: a la documentación contable-hacendal del Sector Público Provincial, es decir, todos los registros y comprobantes que alimenten o emanen de los Sistemas: Presupuestario, de Crédito Público, de Tesorería y de Contabilidad, especificados en el Artículo 13 de la Ley Nº 4787. Incluye: contratos, estatutos sociales, escrituras, poderes, expedientes, declaraciones juradas, certificados de obra, contrataciones directas, licitaciones privadas, licitaciones públicas, convenios con organismos oficiales o empresas públicas o privadas, notas, planillas del Sistema Administración Financiera y Control (SAFYC), órdenes de compra, órdenes de provisión, facturas, notas de débito, notas de créditos, débitos por sentencia judicial, notas internas de débitos bancarios, boletas de depósitos de terceros u organismos oficiales, remitos, órdenes de pago, liquidaciones, recibos, pagarés, extractos bancarios, cheques anulados, cheques pagados, resoluciones, disposiciones, ordenanzas, circulares, normas, transferencias, asignación y reposición de fondos permanentes, formularios y documentación respaldatoria de la ejecución presupuestaria en las etapas de compromiso, devengado y pagado, registros de asientos contables y documentación respaldatoria de los mismos, balance de empresas del Estado Provincial, y/o todas aquellas entidades societarias o empresas del Estado, las sociedades del Estado Provincial, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta y todas aquellas entidades societarias o empresarias donde el Estado Provincia tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las

decisiones. Balance de organismos descentralizados, y toda aquella documentación administrativa financiera, que implique un compromiso financiero.

b) Documentos de personal: son aquellos relativos a los agentes públicos de la Administración Pública Provincial, producidos o recibidos por un organismo público donde el empleado ocupa un cargo. Incluye: expediente, legajos de los agentes, fichas de control de asistencia, planillas de control de asistencia, formularios, comprobantes de pago de sueldos, planillas de pago de sueldos, los que instrumentan cesantías, exoneraciones, comisiones de servicio, desarraigos, embargos, franquicias, jubilación, justificación de inasistencias, licencias anuales ordinarias, especiales y extraordinarias, nombramientos, promociones, recursos administrativos, reingresos, reintegro de haberes, recibos de haberes, renunciaciones condicionadas o simples, reubicación y reencasillamientos, sanciones disciplinarias menores, títulos habilitantes, traslados y permutas, declaraciones juradas de salario familiar.

c) Documentos de control: Son aquéllos que sirven de prueba de los trámites o actos realizados. Incluye: planillas de control de giro de documentación, comprobantes de la correspondencia certificada, formularios completos de remitos de documentación, fichas de trámite de expedientes o actuaciones y todo aquello que permitan obtener un valor agregado de la información financiera sujeta a la acción de los órganos de contralor del Estado.

d) Original: Documento en su primera versión o de primera generación, cualquiera sea el soporte sobre el cual se extienda. Puede ser firmado o no firmado.

e) Copia: Versión obtenida del documento original por cualquier medio de reproducción.

f) Autenticación: Procedimiento fijado por la ley que debe observar el funcionario competente designado conforme aquella, para otorgar autenticidad a un documento o a su copia.

g) Copia autenticada: Versión del documento original legalizada por el funcionario competente siguiendo el procedimiento establecido en la ley.

h) Copia de sustitución: Versión del documento original obtenida por cualquier medio de reproducción, destinada a reemplazar al original.

i) Copia de resguardo: Versión del documento original obtenida por cualquier medio de reproducción, destinada a ser utilizada para evitar el manipuleo del original por razones de seguridad o protección.

j) Archivo: Designa la colección de datos efectuada ordenada y sistemáticamente, y que ofrece garantía de su recuperación.

k) Conservación: Designa el mantenimiento de los datos archivados, de sus soportes relativos y de la tecnología de investigación y utilización de tales datos.

l) Soporte electrónico u óptico indeleble: Designa los medios de memorización de los datos, cuya tecnología conlleve a la modificación irreversible de su estado físico y garantice la estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad.

m) Los documentos originales en soporte electrónico u óptico indeleble deben conservarse en archivos de seguridad adecuadamente protegidos de los agentes atmosféricos y biológicos que pudieran afectarlos por el plazo legal que se establezca, siendo responsabilidad de los funcionarios a cargo de su guarda el procurar los medios y las técnicas más apropiadas para el cumplimiento de tal fin. Se considerarán archivos adecuadamente protegidos los que cumplan con las normas nacionales e internacionales establecidas al respecto.

**C.P.N. Milciades Duré**

Contador General de la Provincia

s/c.

E:20/4/11

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION Nº 001

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR de Interés Municipal, a todos los actos a realizarse en conmemoración al "35 aniversario del golpe de Estado" en nuestro país.

### RESOLUCION Nº 002

Resistencia, 22 marzo 2011  
ENCOMENDAR se solicite al Presidente de la Cámara de Diputados, la sanción de una norma donde se legisle la implementación de hogares de acogimiento para las víctimas de la violencia contra las mujeres en toda la Provincia del Chaco.

### RESOLUCION Nº 003

Resistencia, 29 marzo 2011  
ENCOMENDAR para que mediante nota de estilo eleve la presente resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

### RESOLUCION Nº 004

Resistencia, 29 marzo 2011  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones pertinentes a fin de coordinar acciones con organismos del Estado Provincial, Administración Provincial del Agua, Vialidad Provincial.

### RESOLUCION Nº 005

Resistencia, 29 marzo 2011  
ENCOMENDAR, que mediante nota de estilo eleve al Poder Ejecutivo Provincial la presente resolución que solicita el traslado por parte del organismo competente de las lagunas de oxidación.

### RESOLUCION Nº 006

Resistencia, 29 marzo 2011  
ENCOMENDAR, que mediante nota de estilo solicite al Gobierno de la Provincia del Chaco que implemente campañas preventivas a evitar, disminuir y esclarecer los hechos delictivos.

*Barbetti / Parra*

s/c.

E:20/4/11

>\*<  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
FEBRERO / 2011

#### 07/02/11 – 0191/11

INSTRUIR a la Fiduciaria del Norte S.A. de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6.449, abonar al ganador del 1º Premio del Concurso Público Provincial de Anteproyectos del Edificio Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Arq. Marcelo VARGAS, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1) del punto 1.10.1 de las Bases del mencionado Concurso.

#### 07/02/11 – 0192/11

INSTRUIR a la Fiduciaria del Norte S.A. de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6.449, abonar a la Policía del Chaco, por los servicios de Custodia y vigilancia correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2010, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia.

AUTORIZAR el importe citado en el Punto 1º) de la presente deberá ser liquidado y abonado a nombre de "JEFATURA DE POLICIA" – Servicio Adicional.

#### 07/02/11 – 0193/11

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete al señor Luis Javier ALONSO, DNI. Nº 21.349.779, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/02/11 – 0194/11**

INSTRUIR a la Fiduciaria del Norte S.A. de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, INVERSION Y PAGOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 6.449, a contratar la ejecución de los trabajos necesarios a que se hace referencia en los considerandos de la Presente y conforme a los presupuestos adjuntos.

**07/02/11 – 0195/11**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete a la señora Silvia Andrea ALSINA, DNI. Nº 24.908.376, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/02/11 – 0196/11**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete a la señora Rosana Andrea BODINI, DNI. Nº 21.686.582, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/02/11 – 0197/11**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete al señor Cristian VAERNET, DNI. Nº 12.456.932, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**07/02/11 – 0198/11**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete a la señora Lucía ALBORNOZ, DNI. Nº 32.077.391, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista, Indígena y Popular.

**07/02/11 – 0199/11**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, como Personal de Gabinete a las señoras María Paula ZABALZA, DNI. Nº 28.125.508 y María Laura ALTAMIRANO, DNI. Nº 28.002.050, para que cumplan funciones de asesoras en el ámbito del Bloque Socialista.

**07/02/11 – 0200/11**

MODIFICAR, el punto 7º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3658/10 y el C.L.O. aprobado por el mismo, en lo referente al Domicilio de la persona allí mencionada, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "Plan 160 Viviendas, Ch. 105, Mz. 05 – Pc. 05 – Resistencia – Chaco".-

**07/02/11 – 0201/11**

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Franco Lautaro RUIZ, DNI Nº 36.566.395.-

**07/02/11 – 0202/11**

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María Celeste MEDRANO, DNI. Nº 35.214.178.-

**07/02/11 – 0203/11**

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Graciela Valentina LEYES, DNI. Nº 13.902.499.-

**07/02/11 – 0204/11**

Suscribir un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Marina Ana VERA ZAMUDIO, DNI. Nº 31.255.209.

**07/02/11 – 0205/11**

DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO el «Ciclo de Conferencias sobre Historia Económica Argentina», organizada por el Gobierno del Chaco, el Instituto de Cultura, la Secretaría de Turismo, y Librería Con Texto, a realizarse en el mes de febrero del corriente año en la Casa de La Cultura, sito en Mitre y M. T. de Alvear de la Ciudad de Resistencia.-

**09/02/11 – 0206/11**

DEJAR A CARGO en forma transitoria, de la Subdirección del Área Contable, al Sr. Alfredo Ramón CABRERA, DNI. Nº 20.193.460, titular de la Jefatura de Departamento de Cuenta y Punto de Caja, Dependiente de la Subdirección del Área Contable, a partir del 10 de febrero de 2011 al 03 de marzo 2011.-

**14/02/11 – 0207/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras, autorizado con la señora María Gabriela PEÓN, DNI. Nº 32.226.026, POR Resolución de Presidencia Nº 3960/10.

**14/02/11 – 0208/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras, autorizado con la señora María Gabriela PEON, DNI. Nº 32.226.026, por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3960/10.-

**14/02/11 – 0209/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Yolanda Raquel PORTILLO, DNI. Nº 14.606.403, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3909/10.-

**14/02/11 – 0210/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Natalia Soledad GONZALEZ, DNI. Nº 30.197.286, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3961/10.-

**14/02/11 – 0211/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Hugo Antonio PERICHAULT, DNI. Nº 13.51.673, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3865/10.-

**14/02/11 – 0212/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. Nº 12.650.518, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3904/10.-

**14/02/11 – 0213/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. Nº 17.495.197, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3918/10.-

**14/02/11 – 0214/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Roque Oracio DORREGO, DNI. Nº 13.762.285, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3962/10.-

**14/02/11 – 0215/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Oscar MACIEL, DNI. Nº 5.520.386, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3908/10.-

**14/02/11 – 0216/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Juan Reinaldo AQUINO, DNI. Nº 25.792.411, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0165/11.-

**14/02/11 – 0217/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Facundo Hernán GODOY, DNI. Nº 27.676.053, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3938/10.-

**14/02/11 – 0218/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. Nº 23.691.357, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3919/10.-

**14/02/11 – 0219/11**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 3446/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor José Omar SANCHEZ, DNI. Nº 28.661.658.-

**14/02/11 – 0220/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Mariel Natalia MALDONADO, DNI. Nº 20.244.933.-

**14/02/11 – 0221/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Elda DURAN, DNI. 17.016.211.-

**15/02/11 – 0222/11**

DESAFECTAR a partir de la fecha de notificación a la Dra. Laura Mabel RODRIGUEZ, DNI. N° 14.936.371, personal de planta permanente de la Fiscalía de Estado, de este Poder Legislativo.-

**15/02/11 – 0223/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3937/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Natalia Anahi CASCO, DNI. N° 36.210.741.-

**15/02/11 – 0224/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3885/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Elena GADIEN, DNI. N° 18.382.577.-

**15/02/11 – 0225/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Sergio Benedicto TOROS, DNI. N° 20.245.911.-

**15/02/11 – 0226/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3435/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Emilia María ROBIN, DNI. N° 26.109.486.-

**15/02/11 – 0227/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Federico Fabián ZARACHO, DNI. N° 33.229.712.-

**15/02/11 – 0228/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3882/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.-

**15/02/11 – 0229/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3875/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Silvana Valeria FLEGO, DNI. N° 30.480.131.-

**15/02/11 – 0230/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3901/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Carlos Seúl CASCO, DNI. N° 34.830.572.-

**15/02/11 – 0231/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3900/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.-

**15/02/11 – 0232/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3903/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Laura NUÑEZ, DNI. N° 32.065.985.-

**15/02/11 – 0233/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3968/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.-

**15/02/11 – 0234/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3436/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Graciela ROBIN, DNI. N° 14.496.905.-

**15/02/11 – 0235/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3966/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Cintia Elizabeth OVIEDO, DNI. N° 26.212.465.-

**15/02/11 – 0236/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3939/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Helga Agustina GABUTTI, DNI. N° 36.018.077.-

**15/02/11 – 0237/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3907/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.-

**15/02/11 – 0238/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3967/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI. N° 34.035.142.-

**15/02/11 – 0239/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3972/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Candida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.-

**15/02/11 – 0240/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3898/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI. N° 12.343.489.-

**15/02/11 – 0241/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3970/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.-

**15/02/11 – 0242/11**

AUTORIZAR al Sr. Diego Raúl SODJA, DNI. N° 07.923.325 a depositar en cuenta denominada "PRESUPUESTO 2008" bajo N° 14458/04 la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 26.160,20).

AUTORIZAR al Sr. Diego Raúl SODJA, DNI. N° 07.923.32, para el supuesto de que optare por continuar con la cartelería por el plazo de noventa (90) días o menos desde 30 de Diciembre del 2010.-

**16/02/11 – 0243/11**

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el Sr. Juan Carlos VALLEJOS, DNI 17.976.159, a través de la A/S contra la Disposición 19/10 de la Prosecretaría Legislativa.-

**16/02/11 – 0244/11**

PRORROGAR a partir de 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; la adscripción del Agente Juan Manuel FRAGA, DNI. N° 8.530.184, a la Vice-Gobernación de la Provincia del Chaco, dispuesta por la Resolución N° 386/10.-

**16/02/11 – 0245/11**

PRORROGAR a partir del 1 Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive; la adscripción de la Dra. Emilia Elena ALMADA BAREIRO, DNI. 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, dispuesta oportunamente mediante Resolución N° 859/08 y sus modificatorias N° 873/08, N° 172/09 y N° 856/10.-

**16/02/11 – 0246/11**

DESESTIMAR el reclamo administrativo formulado por el C.P. Ricardo Roberto ROFFE, DNI. N° 14.194.068, interpuesto a través de la A/S L1-1-22355/10.-

**16/02/11 – 0247/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3899/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.-

**16/02/11 – 0248/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Elda Noemí BENITEZ, DNI. N° 23.795.663, el que fuera autorizado por resolución de la Presidencia de Cámara N° 3969/10.-

**17/02/11 – 0249/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI. N° 22.905.488, el que fuera autorizado por resolución de la Presidencia de Cámara N° 3945/10.-

**17/02/11 – 0250/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor Elbio Humberto GOMEZ, DNI. N° 7.904.540, el que fuera autorizado por resolución de la Presidencia de Cámara N° 3949/10.-

**17/02/11 – 0251/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3947/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Adelina CUEBAS, DNI. N° 17.088.953.-

**17/02/11 – 0252/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Graciela Beatriz MIRANDA, DNI. N° 5.646.122.-

**17/02/11 – 0253/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Rolando Martín SOSA, DNI. N° 32.799.312.-

**17/02/11 – 0254/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Marcelo Martín SABUGO, DNI. N° 28.858.982.-

**17/02/11 – 0255/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Guido Damián MARTINEZ, DNI. N° 34.300.829.-

**17/02/11 – 0256/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Paula Romina PEREZ AMARILLA, DNI. N° 33.658.752.-

**17/02/11 – 0257/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Gonzalo Martín RAMIREZ, DNI. N° 29.413.295.-

**17/02/11 – 0258/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por el monto aproximado de PESOS DOCE MIL ( \$12.000,00), para la contratación de un servicio con provisión y colocación de siete (07) cortinas sistema Roller, para ser colocadas en el nuevo edificio, sitio en Avenida Paraguay y López y Planes.-

**18/02/11 – 0259/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Modestino Svenso.-

**18/02/11 – 0260/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Febrero de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete de la Sra. María Elena VARGAS, DNI. N° 13.463.471, autorizada por Resolución N° 162/08 y similar N° 0485/10 y 0719/10.-

**18/02/11 – 0261/11**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Febrero de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete de la Sr. Omar Jacinto LEZCANO, DNI. N° 14.376.686, autorizada por Resolución N° 1911/09 Y modificada por su similar N° 483/10.-

**18/02/11 – 0262/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de Febrero de 2011, la remuneración mensual que perciben los agentes individualizados a continuación, quienes revistan con

carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 309/88, modificada por su similar N° 484/10, 742/10 y 2956/10; y por la N° 1675/10.-

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
BLANCO, Oscar Daniel Esteban	DNI. 14.194.182
BACHMANN, Edgardo Roberto	DNI. 07.911.755

**18/02/11 – 0263/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de Febrero de 2011, la reenumeración mensual que perciben los agentes individualizados a continuación, quienes revistan con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Elda Aída PERTILE, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 112/09, 132/09 Y 133/09.-

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
ALVAREZ MONTENEGRO, Florencia Cecilia	DNI. 29.641.300
PETRAY, Patricia Alejandra	DNI. 21.512.292
RAMIREZ, Juan Domingo	DNI. 07.931.800

**18/02/11 – 0264/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de Febrero de 2011, la remuneración mensual que perciben los agentes individualizados a continuación, quienes revistan con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Lidia CACERES, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 491/10, 492/10, 173/11 y 176/11.-

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
BARRIOS, Claudia Alejandra	DNI. 25.571.189
ROMAN, Ana Laura	DNI. 35.177.908
DUARTE, Guillermo	DNI. 26.987.890
BURATOVICH, Antonio	DNI. 14.037.707
SALAS, Silvia María del Rosario	DNI. 21.069.062

**18/02/11 – 0265/11**

ACEPTAR a partir del 1 de Febrero de 2011, la renuncia presentada por el agente este Poder, señora Rita Liliana GOUSSAL, DNI. N° 12.172.227, Personal de Gabinete.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Rita Liliana GOUSSAL, DNI. N° 12.172.227.-

**18/02/11 – 0266/11**

DESIGNAR, a partir del 1 de Febrero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación, para que cumplan funciones de asesor y/o colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque de Diputados Justicialistas, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
VALLEJOS, Enrique Simón	08.005.430
TUESO, Silvio Salvador	13.579.352
GILL, María del Carmen	20.386.341

**18/02/11 – 0267/11**

DESIGNAR, a partir del 1 de Febrero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Ricardo Omar ROLHAISER, DNI. N° 14.522.588, para que cumplan funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque de Diputados Justicialistas, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.-

**18/02/11 – 0268/11**

DESIGNAR, a partir del 1 de Febrero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación, para que cumplan funciones de asesor en el ámbito del Bloque de Diputados Justicialistas, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Elda Aída PERTILE.-

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
MASSIN, Maricel	25.461.759
BARRIOS CARAM, Alejandro Elías	22.905.488

**18/02/11 – 0269/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Juana Eva TOSOV, DNI. N° 10.186.181, el que fuera autorizado por resolución de la Presidencia de Cámara N° 3463/10.-

**18/02/11 – 0270/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Matías Miguel CUEVAS ARGANARAZ, DNI. N° 33.937.757.-

**18/02/11 – 0271/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Ramona Sonia CABRAL, DNI. N° 26.247.447.-

**18/02/11 – 0272/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María Alejandra MARECO, DNI. N° 30.480.759.-

**18/02/11 – 0273/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Gonzalo Nahuel JUAREZ, DNI. N° 34.611.901.-

**18/02/11 – 0274/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Ariel Sebastián CEJAS, DNI. N° 35.969.768.-

**18/02/11 – 0275/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Ariel Ángel CONTRERAS, DNI. N° 31.181.772.-

**18/02/11 – 0276/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Ricardo Antonio GIMENEZ, DNI. N° 17.369.466.-

**18/02/11 – 0277/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Víctor Daniel VALUSSI, DNI. N° 28.525.586.-

**18/02/11 – 0278/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Cristian Manuel MATA, DNI. N° 34.703.463.-

**18/02/11 – 0279/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Sergio Emanuel MARTINEZ, DNI. N° 34.702.633.-

**18/02/11 – 0280/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Ramón Antonio ARANDA, DNI. N° 28.449.120.-

**18/02/11 – 0281/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María Cecilia TORRES, DNI. N° 24.749.110.-

**21/02/11 – 0282/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada, para el agente, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.-

**21/02/11 – 0283/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo para un día de viáticos, a nombre de los agentes dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

JURIC, Matías Nicolás DNI. N° 35.690.893

ORTIZ, Georgia Carla DNI. N° 24.777.624

HLAVAC, Rosana Karina DNI. N° 21.837.289

BOVERO, Alberto Rene DNI. N° 16.945.705

LÓPEZ, Facundo Ignacio DNI. N° 35.495.872

**21/02/11 – 0284/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor José Eugenio ROMERO, DNI. N° 21.623.370.-

**21/02/11 – 0285/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Analía Soledad AQUINO, DNI. N° 33.015.590.-

**21/02/11 – 0286/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Santiago Tomas LOPEZ, DNI. N° 16.367.776.-

**21/02/11 – 0287/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María del Carmen SERRUDO, DNI. N° 12.186.388.-

**21/02/11 – 0288/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Mirta Cristina LUTRINGER, DNI. N° 13.719.147.-

**21/02/11 – 0289/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo para un día de viático, para el agente Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.333.568, y al Sr. Jorge LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.-

**21/02/11 – 0290/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Rocío Mayra RAMOS, DNI. N° 36.487.202.-

**22/02/11 – 0291/11**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 0211/11, a partir de la fecha de dictado.-

ESTABLACER, la plena vigencia de la Resolución N° 3865/10, a través de la cual se suscribió un Contrato Locación de Obra con el señor Hugo Antonio PERICHAULT, DNI. N° 13.571.673.-

**23/02/11 – 0292/11**

AUTORIZAR al Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la adquisición de seis mil (6.000) litros de gasoil primera calidad.-

**23/02/11 – 0293/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON.-

**23/02/11 – 0294/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático con cargo a rendir cuenta documentada, para el agente Víctor Hugo VALLUSSI, DNI. N° 12.638.589.-

**23/02/11 – 0295/11**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma PEDRO ALBERTO CACERES, por la suma total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 20.712,00).-

**23/02/11 – 0296/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0003-00000084, de la firma OS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**23/02/11 – 0297/11**

EXCLUIR al agente Norma Delia CABRERA, DNI. N° 25.345.927, a partir del 1 de Enero de 2011, de la planilla anexa a la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3830/10.-

**23/02/11 – 0298/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Marzo de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete del Sr. Carlos Gabriel ACEVEDO, DNI. N° 32.589.512, autorizada por le Resolución N° 2607/10.-

**23/02/11 – 0299/11**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero de 2011, la designación con carácter de personal de gabinete del Sr. Julio César FERRO, DNI. N° 30.626.234, autorizada por le Resolución N° 188/11.-

**23/02/11 – 0300/11**

MODIFICAR a partir del 01 de Febrero de 2011, los Puntos 2º) y 4º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1667/10.

ESTABLACER que a partir del 1 de Febrero de 2011, las afectaciones de personal de planta permanente a los distintos bloques políticos se llevarán a cabo en la siguiente proporción:

Presidentes de Bloque Mayoritarios diez (10) agentes  
Secretaría de Bloques diez (10) agentes  
Bloques Unipersonales ocho (8) agentes  
Diputados seis (6) agentes

**23/02/11 – 0301/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de Enero de 2011, la reenumeración mensual que perciben los agentes individualizados, quienes revistan con carácter de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Clelia Mirtha AVILA, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 2609/10 y 188/11.-

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
ALARCON, Víctor Hugo	DNI. 22.711.437
MARTINAZZO, Iris Ethel Elsa	DNI. 05.274.275

**23/02/11 – 0302/11**

MODIFICAR, a partir del 01 de Enero de 2011, la reenumeración mensual que percibe el agente Martina Cristina ZAMUDIO, DNI. N° 13.592.773, de personal de gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Inocencia CHAROLE, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones N° 478/11.-

**23/02/11 – 0303/11**

DESIGNAR a partir del 1 de Febrero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Rosana MILDENBERGER, DNI. N° 18.361.301, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**23/02/11 – 0304/11**

DESIGNAR a partir del 1 de Enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Eduardo GROSSI, DNI. N° 05.272.887, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque de Diputados Justicialistas.

**23/02/11 – 0305/11**

DESIGNAR a partir del 1 de Enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación, para que cumplan funciones de asesor en el ámbito del Bloque de Diputados Justicialistas.

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
ZANUTTINI, Walter César	DNI. 18.141.549
ESQUIVEL, Estela Mari	DNI. 06.554.515

**23/02/11 – 0306/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Sr. Marcos Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 14.930.787, autorizado por la Resolución de la Presidencia de cámara N° 3640/10.-

**23/02/11 – 0307/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con a la señora Hilda GONZALEZ, DNI. N° 26.699.045, el que fuera autorizado por la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3603/10.-

**23/02/11 – 0308/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2011, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con a la señora Yamile Soledad LLUGDAR OJEDA, DNI. N° 31.458.048, el que fuera autorizado por la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3377/10.-

**23/02/11 – 0309/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Enero de 2011, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con al señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.628.843, el que fuera autorizado por la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3837/10.-

**23/02/11 – 0310/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Rocío Ayelen FUNES GONZALEZ, DNI. N° 34.793.253.-

**23/02/11 – 0311/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Gustavo Gabriel CYBULKA, DNI. N° 24.039.145.-

**23/02/11 – 0312/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Vanesa Adriana VOGHERA, DNI. N° 27.733.946.-

**23/02/11 – 0313/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Mariana ZBRUN, DNI. N° 24.684.483.-

**23/02/11 – 0314/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Andrea Verónica BAEZ, DNI. N° 32.854.090.-

**23/02/11 – 0315/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Paulino Exequiel ALARCON, DNI. N° 34.197.981.-

**23/02/11 – 0316/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Cristian Andrés RAMIREZ, DNI. N° 36.018.307.-

**23/02/11 – 0317/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Lorena Elida NUÑEZ, DNI. N° 34.330.820.-

**23/02/11 – 0318/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Patricia Noemí INSAURRALDE, DNI. N° 28.406.904.-

**23/02/11 – 0319/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Christian Gastón CURA, DNI. N° 25.636.917.-

**23/02/11 – 0320/11**

ACEPTAR a partir del 1 de Marzo de 2011, la renuncia presentada por el agente de este Poder, señor Pablo PRAUSE, DNI. N° 08.305.815, – Ley 2898 «de facto» y sus modificatorias –, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en los artículos 73º y 166º de la Ley 4044 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**24/02/11 – 0321/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos con el cargo a rendir cuenta documentada, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.-

**24/02/11 – 0322/11**

Declarar de interés Provincial los Saludos Protocolares a realizarse en ocasión de la visita del **Embajador de la Republica Federativa de Brasil en Argentina, S.E. ENIO CORDEIRO**, el día 25 de Febrero del corriente año en la Provincia del Chaco.-

**24/02/11 – 0323/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viático, a nombre de los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión:

- OJEDA, María de los Ángeles DNI. N° 14.766.583
- DANIELE, Alicia Sylvina DNI. N° 21.546.329
- GANEFF, Roberto DNI. N° 17.812.602

**24/02/11 – 0324/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, para un día de viático, para el agente QUILES, Santiago Matías DNI. N° 31.971.061.-

**24/02/11 – 0325/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3889/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Ricardo Enrique BARRIOS, DNI. N° 21.618.786.-

**24/02/11 – 0326/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3912/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Nicasia Ramona SANDOVAL, DNI. N° 17.150.944.-

**24/02/11 – 0327/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3881/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI. N° 29.657.775.-

**24/02/11 – 0328/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3910/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Enrique Fabian FERNANDEZ, DNI. N° 31.699.102.-

**24/02/11 – 0329/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3870/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI. N° 25.614.730.-

**24/02/11 – 0330/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3892/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Carmen ALARCON, DNI. N° 21.895.878.-

**24/02/11 – 0331/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Oscar MACIEL, DNI. N° 5.520.386.-

**24/02/11 – 0332/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3893/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Silvia Monica CUBILLA, DNI. N° 25.973.393.-

**24/02/11 – 0333/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. N° 17.495.197.-

**24/02/11 – 0334/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Roque Oracio DORREGO, DNI. N° 13.762.285.-

**24/02/11 – 0335/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor César Luis BERNACHEA, DNI. N° 26.968.049.-

**24/02/11 – 0336/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Guido COTTERLI, DNI. N° 33.144.192.-

**25/02/11 – 0337/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del Secretario de Deporte de la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (A.G.U.E.L.), Sr. ETCHELOUZ, Martín Arnaldo, DNI. N° 17.595.604.-

**25/02/11 – 0338/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar la factura de "B" N° 0001-00000020, de la firma "LOSTER S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL DIEZ (\$ 2.010,00).-

**25/02/11 – 0339/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar las facturas de "B" N° 0014-00015931, 0014-00015932 y 0014-00015933 de la firma "EDITORIAL CHACO", por la suma de PESOS TREINTAYTRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 33.720,00).-

**25/02/11 – 0340/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3973/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Gustavo Adrian GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.-

**25/02/11 – 0341/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3922/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Nohelia Esther SANTA CRUZ, DNI. N° 31.279.628.-

**25/02/11 – 0342/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Alexis Matías MERLO, DNI. N° 34.941.433.-

**25/02/11 – 0343/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María Gabriela PEON, DNI. N° 32.226.026.-

**25/02/11 – 0344/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Aníbal Eduardo VEGA, DNI. N° 22.102.319.-

**25/02/11 – 0345/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3927/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.-

**25/02/11 – 0346/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3921/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Alberto PANZARDI, DNI. N° 12.889.659.-

**25/02/11 – 0347/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3905/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Matías Nicolás LUCUIX, DNI. N° 32.997.192.-

**25/02/11 – 0348/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3914/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Miguel Julio GOMEZ, DNI. N° 29.554.528.-

**28/02/11 – 0349/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Fernando Miguel PEDEMONTE, DNI. N° 22.882.496, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 138/11.-

**28/02/11 – 0350/11**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2011, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Eduardo David MAS, DNI. N° 20.090.834, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3767/10.-

**28/02/11 – 0351/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3804/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Griselda Beatriz CANTEROS, DNI. N° 21.978.063.-

**28/02/11 – 0352/11**

MODIFICAR el punto 1º de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3922/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Miguel Angel CARDOZO, DNI. N° 13.559.804.-

**28/02/11 – 0353/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la Adquisición de uniformes para el personal de Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

**28/02/11 – 0354/11**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre de la Presidencia de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Sra., María del Pilar DOTI, DNI. N° 13.244.250.-

**28/02/11 – 0355/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar la factura de "B" N° 0004-00006439, de la firma "Talleres EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**28/02/11 – 0356/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar la factura de "B" N° 0004-00006440, de la firma "Talleres EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

**28/02/11 – 0357/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar la factura de "B" N° 0004-00006438, de la firma "Talleres EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

**28/02/11 – 0358/11**

AUTORIZAR a la Dirección De Administración abonar la factura de "B" N° 0004-00006442, de la firma "Talleres EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).-

**28/02/11 – 0359/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Rosana Carina CONTRERAS, DNI. 31.582.397.-•

**28/02/11 – 0360/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Maira Eliana BARROS, DNI. N° 34.701.771.-

**28/02/11 – 0361/11**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 0112/11 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Patricio Ariel BARRERA, DNI. N° 30.566.539.-

**28/02/11 – 0362/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Lucio PINTOS, DNI. N° 26.745.941.-

**28/02/11 – 0363/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora María de los ANGELES, DNI. N° 29.251.414.-

**28/02/11 – 0364/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Enrique Ireneo BENITEZ, DNI. N° 13.179.729.-

**28/02/11 – 0365/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Juan Gonzalo DIAZ, DNI. N° 33.993.358.-

**28/02/11 – 0366/11**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3913/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Christian Francisco PAEZ, DNI. N° 34.048.837.-

**28/02/11 – 0367/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Rubén Emilio MARTINEZ, DNI. N° 25.792.294.-

**28/02/11 – 0368/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Gonzalo Nicolás SABADINI, DNI. N° 35.467.055.-

**28/02/11 – 0369/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Griselda Noemí STEYSKAL, DNI. N° 26.063.632.-

**28/02/11 – 0370/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Dionisio Martires CARDOZO, DNI. N° 24.470.612.-

**28/02/11 – 0371/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Natalia Soledad GONZALEZ, DNI. N° 30.197.286.-

**28/02/11 – 0372/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con la señora Elda Noemí BENITEZ, DNI. N° 23.795.663.-

**28/02/11 – 0373/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Juan Reinaldo AQUINO, DNI. N° 25.792.411.-

**28/02/11 – 0374/11**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 3891/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Fernando Gastón SUERO, DNI. N° 33.730.171.-

**28/02/11 – 0375/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Facundo Hernán GODOY. DNI. N° 27.676.053.-

**28/02/11 – 0376/11**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011, inclusive con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. N° 23.691.357.-

**Daniel Ernesto Osuna**

*Prosecretario Administrativo  
Poder Legislativo Chaco*

s/c.

E:20/4/11

## ORDENANZAS

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 10.132

Resistencia, 22 marzo 2011

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Tendido, empalme y prueba de cable de fibra óptica en Avenida Alvear entre calle Fray Bertaca y calle Uriburu, Resistencia, Chaco".

**RESOLUCION N° 0373**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.132 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA N° 10.133**

Resistencia, 22 marzo 2011

APROBAR la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 249, Parcela 30, propiedad de Ester Graciela TORIBIO y Asunción Beatriz TORIBIO.

**RESOLUCION N° 0374**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.133 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA N° 10.134**

Resistencia, 22 marzo 2011

APROBAR la subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 201, Manzana 15, Parcela 20, propiedad de Carlos CUÑADO y Dora Sofía CUÑADO.

**RESOLUCION N° 0375**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.134 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.135**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Tendido de fibra óptica en calle Fray Bertaca entre Av. Alvear y Av. Moreno y Av. Moreno entre calle Fray Bertaca y Ruta Nacional Nº 11, Resistencia, Chaco".

**RESOLUCION Nº 0376**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.135 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.136**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Tendido de fibra óptica en calles Juan B. Justo y José M. Paz.

**RESOLUCION Nº 0377**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.136 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.137**

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR a otorgar a la señora Prudencia MEZA, D.N.I. Nº 8.564.748, un plan especial de pago, por la deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios.

**RESOLUCION Nº 0378**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.137 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.138**

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 14 de la Manzana 46a, subdivisión de la Chacra 122, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-12-97, a favor de Osvaldo René SANCHEZ, M.I. Nº 16.897.652, y Elida Nilda SANCHEZ, M.I. Nº 20.591.395.

**RESOLUCION Nº 0379**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.138 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.139**

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 03 de la Manzana 04, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, a favor de Sergio David VELAZQUEZ, M.I. Nº 24.534.412, y/o Marcela Elisabeth GALEANO, M.I. Nº 24.181.284.

**RESOLUCION Nº 0380**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.139 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.140**

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR a proceder a la venta de la Parcela 33 de la Manzana 71, subdivisión de la Chacra 187, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-222-94, a favor de Julio OZICH, M.I. Nº 10.407.902, y/o Eulalia MARTÍNEZ, M.I. Nº 4.529.491.

**RESOLUCION Nº 0381**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.140 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.141**

Resistencia, 22 marzo 2011  
AUTORIZAR a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 14.859,84 metros cuadrados afectada a calle pública, la Reserva Municipal.

**RESOLUCION Nº 0382**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.141 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.142**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DEJAR sin efecto la resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 037.

**RESOLUCION Nº 0383**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.142 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.143**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 54, Chacra 114, Circunscripción II, Sección B.

**RESOLUCION Nº 0384**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.143 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.144**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 39, Manzana 52, Chacra 122, Circunscripción II, Sección B.

**RESOLUCION Nº 0385**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.144 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.145**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 04, Manzana 18, Chacra 118, Circunscripción II, Sección B.

**RESOLUCION Nº 0386**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.145 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.146**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 08, Manzana 29, Chacra 114, Circunscripción II, Sección B.

**RESOLUCION Nº 0387**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.146 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.147**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 14, Manzana 94, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C.

**RESOLUCION Nº 0388**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.147 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.148**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 03, Manzana 106, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C.

**RESOLUCION Nº 0389**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.148 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.149**

Resistencia, 22 marzo 2011  
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 02, Manzana 06, Chacra 208, Circunscripción II, Sección C.

**RESOLUCION Nº 0390**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.149 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.150**

Resistencia, 22 marzo 2011  
MODIFICAR el 3º considerando y el artículo 1º de la Ordenanza Nº 9.915 de fecha 13 de julio de 2010.

**RESOLUCION Nº 0387**

Resistencia, 4 abril 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.150 de fecha 22 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.152**

Resistencia, 29 marzo 2011

OTORGAR a la señora Gladys Mabel Aurora BOJANICH, D.N.I. Nº 6.676.938, la exención prevista en el artículo 154°, inciso b), de la Ordenanza General Tributaria año 2010.

**RESOLUCION Nº 0392**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.152 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.153**

Resistencia, 29 marzo 2011

OTORGAR, la eximición de los "gastos de inspección" para la ejecución de la Obra: "Construcción calzada de hormigón calles varias Villa Alta, Resistencia, Chaco".

**RESOLUCION Nº 0393**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.153 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.154**

Resistencia, 29 marzo 2011

AUTORIZAR, a otorgar al señor Domingo Nicolás CARAM, D.N.I. Nº 7.912.140, un plan especial de pago por la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios.

**RESOLUCION Nº 0394**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.154 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.155**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del real encuentro interamericano de la danza española y certamen interamericano "Expodanza Chaco CIAD 2011".

**RESOLUCION Nº 0395**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.155 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.156**

Resistencia, 29 marzo 2011

MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 2.255.

**RESOLUCION Nº 0396**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.156 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.157**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARAR la caducidad automática de la concesión en venta del terreno identificado como: Parcela 16, Manzana 76, Chacra 210, Circunscripción II, Sección C.

**RESOLUCION Nº 0397**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.157 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.158**

Resistencia, 29 marzo 2011

APROBAR la subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 36, Manzana 65, Chacra 204, Circunscripción II, Sección C.

**RESOLUCION Nº 0398**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.158 de fecha 29 de marzo de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.159**

Resistencia, 29 marzo 2011

ESTABLECER el precio unitario total por m<sup>2</sup> de la obra: "Pavimentación de la Avenida Hernandarias entre Avenida Marconi y Avenida Islas Malvinas en pesos ciento ochenta y cinco con un centavo (\$ 185,01) por m<sup>2</sup>."

**RESOLUCION Nº 0399**

Resistencia, 4 abril 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.159 de fecha 29 de marzo de 2011.

*Barbetti / Parra*

s/c.

E:20/4/11

**DECLARACIONES****DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**DECLARACION Nº 018**

Resistencia, 22 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, los actos en conmemoración al Día Nacional de la Memoria por la Voluntad y la Justicia.

**DECLARACION Nº 019**

Resistencia, 22 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, el "Día del Niño por Nacer".

**DECLARACION Nº 020**

Resistencia, 22 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del Día Nacional del Agua.

**DECLARACION Nº 021**

Resistencia, 22 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración por los "100 años de vida de la Escuela de Educación Primaria Nº 33 -Independencia-".

**DECLARACION Nº 022**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, el homenaje a Chiara LUBICH.

**DECLARACION Nº 023**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, el evento denominado "Chacarera del Monte... Bautismo en Cosquín 2011".

**DECLARACION Nº 024**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, la "Suelta de globos".

**DECLARACION Nº 025**

Resistencia, 29 marzo 2011

DECLARA de Interés Municipal, el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas.

*Barbetti / Parra*

s/c.

E:20/4/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial Nº 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: "**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**" (Expte. Nº 1.472, Sec. Nº 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio Nº 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente Nº 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal Nº 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: Nº 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

*Silvia Analía Vittar*  
*Abogada/Secretaria*

R. Nº 141.716

E:23/3 V:29/4/11

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la

última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

**Elena Beatriz Macagno**  
Abogada/Escribana Secretaria

s/c. E:11/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Germán Darío (alias "Loco", D.N.I. N° 34.900.200, argentino, soltero, de ocupación verdulero, domiciliado en Pasaje Duvivier 2055, Resistencia, hijo de Marcial Romero y de Ana María Cabral, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de febrero de 1990, Pront. Prov. N° 0049435 RH y Pront. Nac. N° U1.472.961), en los autos caratulados: "**Romero, Germán Darío s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 61/11, se ejecuta la sentencia N° 65/09 de fecha 04.09.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Germán Darío Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-29765/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Ana María Zalazar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUARI, Adolfo Alejandro (alias "PP 619164 AG", D.N.I. N° 33.612.124, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en José Falema s/N°, planta urbana, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Fermín Guari y de Natividad Silguero, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° RNR U1.805.032), en los autos caratulados: "**Guari, Adolfo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/11, se ejecuta la sentencia N° 52/5 de fecha 14/10/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Adolfo Alejandro Guari, ya filiado, como autor responsable de Robo agravado por uso de arma –blanca– (art. 166 inc. N° 2 primer supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión** efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez suplente. Dra. Ana G. González de Pace. Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NUÑEZ, Víctor Luis (D.N.I. N° 24.444.565, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, Barrio La Paz, Resistencia, Chaco, hijo de Tolentino Amado Núñez y de Ilda Caballero, nacido en Selva del Río de Oro el 15 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 0066535 SP y Pront. Nac. N° U1.832.178), en los autos caratulados: "**Núñez, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 84/11, se ejecuta la sentencia N° 119/10 de fecha 19/11/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte perti-

nente reza: "...Condenando a Víctor Luis Núñez, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, en ambos supuestos agravado por haber sido cometido contra menor de 18 años, aprovechando situación de convivencia preexistente (arts. 119, 1er. párrafo, 5° párrafo, inc. f), 55 y 119, 3° y 4° párrafos, inc. f) del C.P.) a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Laura Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Daniel Oscar RAMIREZ, DNI N° 42.388.628, prontuario policial N° 52.057 CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, domiciliado en calle Necochea 3050, hijo de Ramírez, Daniel Oscar (v), y de Duarte, Claudina (v), que en los autos caratulados: "**De Los Santos, Carlos Saúl Ramírez, Daniel Oscar s/Robo agravado (en grado de tentativa)**", Expte. N° 37.300/09, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 04/04/2011. Atento al informe de fs. 104, donde consta que el imputado Daniel Oscar Ramírez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 32 y vta., Necochea y Pasaje Caracas 3050, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 90/93, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$) 1.250). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–". Resistencia, 4 de abril de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Brian Marcelo SANCHEZ, DNI N° 35.565.688, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en B° Hipólito Irigoyen, Mz. 34 Pc. 13 de esta ciudad, nacido en Resistencia el 7 de septiembre de 1991, hijo de Marcelo Sánchez, domiciliado en planta urbana de la localidad de Laguna Limpia, Chaco, y María Teresa Thomas, que en los autos caratulados: "**Retamozo, Jorge Leonel s/Robo**", Expte. N° 17.367/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría de la Dra. Shirley Karin

Escribanich, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 5 de abril de 2011... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Brian Marcelo Sanchez, DNI N° 35.565.688 de demás circunstancias personales obrantes en autos; 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 99. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía; 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.". Fdo. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. "Resistencia, 10 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 85/91, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Brian Marcelo Sánchez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Resistencia, 5 de abril de 2011.

**Dra. Shirley Karin Escribanich**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "Suárez, Celia Eddy s/Denuncia", Expte. N° 9.587/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 283/290 y vta. de autos, en fecha 28 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Daniel Orlando LOPEZ, DNI N° 32.620.692, domiciliado en calle Lestani N° 1400, de Villa Prosperidad, por el delito de Usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P.). Asimismo, en fecha 26 de Octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr., Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Orlando López, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1000)...". Finalmente, en fecha 10 de febrero del 2011, a fs. 379, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Daniel Orlando López y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 10 de febrero de 2011.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ATALAYA, Ramón Ignacio, de demás datos filiatorios desconocidos, en la causa caratulada: "**Villalva, Martín Isaías; Goitea, Oscar; Atalaya, Ramón Ignacio; Agustinelli, Fabián; Morales, Juan Carlos y Correa, David Aníbal s/Contravencional**", Expte. N° 23/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de Abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... I) Declarar extinguida la acción

contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Atalaya, Ramón Ignacio, de filiación personal en autos, en la falta de inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaria–.

**Esc. Natalia E. Schibert**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SORIA, Mauro Daniel, DNI N° 35.300.834, que en la causa caratulada: "**Soria, Mauro Darío s/Contravencional**", Expte. N° 113/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Soria, Mauro Daniel, de filiación personal en autos, en la falta de Intromisión indebida, art. 117 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaria–.

**Esc. Natalia E. Schibert**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Miguel Angel OBREGON (DNI N° 31.800.613, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 37 entre 18 y 20, barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Obregón, Aparicio, y de Robledo, María, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18 de junio de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U1.803.746) en los autos caratulados: "**Obregón, Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 118/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Angel Obregón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenado de la División Alcaidía de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de doña Damiana INFRAN de BENITEZ, M.I. N° 6.591.372, compa-

rezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Infrán de Benítez, Damiana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 11.260/10. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.992 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Ladislao TABORDA, M.I. N° 5.631.787, y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 8.837/08, caratulado: **"Taborda, Ladislao s/Juicio Sucesorio"**. Resistencia, 7 de abril de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.993 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Arrejín, Gabriela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.754/10, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Gabriela ARREJIN, M.I. N° 4.229.408, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.994 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Laprida 33, Torre I, segundo piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Orlando Domingo MOLINARI, DNI N° 07.407.237, y de la Sra. Aída Lelis GABARDINI de MOLINARI, D.N.I. N° 06.572.339; para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Molinari, Orlando Domingo y Gabardini de Molinari, Aída Lelis s/Sucesión Ab-Intestato"** (Expte. N° 15.099/10). Resistencia, 8 de febrero de 2011.

**Claudia María Zabal**  
Secretaria Provisoria

R.N° 141.997 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña ALONSO, Marta Isabel, M.I. 10.971.706, a hacer valer sus derechos en autos: **"Alonso, Marta Isabel s/Sucesorio"**, Expte. 387, F° 135, Año 2011. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

**Dra. Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 141.995 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás LUKASZUK, DNI 14.376.247, fallecido en esta ciudad el 19 de febrero de 2010, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos **"Lukaszuk, Nicolás s/Sucesorio"**, Expte. N° 605/10, Sec. N° 1. Secretaría, 30 de marzo de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 141.998 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Dra. Luis Edgardo Dellamea, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Avda. Fontana s/N°, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Mondino, se hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Ramón MOLINA, DNI N° 1.647.334, y de doña Rosa LEGUIZA de MOLINA, DNI N° 6.620.598, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Molina. Ramón y Leguiza de Molina, Rosa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.459/08, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 11 de abril de 2011.

**Dra. María Alejandra Mondino**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 142.000 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown N° 249, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Sabino RODRIGUEZ, L.E. N° 3.344.551 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Martínez Vda. de Rodríguez, Rosa y Sabino Rodríguez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 941/08. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante. Rcia., 11/04/11.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.003 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5300, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Margarita MIRANDA de ACEVEDO, M.I. N° 0.918.150, y de Victoriano ACEVEDO, M.I. N° 1.782.487, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Miranda de Acevedo, Margarita y Acevedo, Victoriano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.117/10, bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil once.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 146.006 E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Liva, Severiano s/Sucesorio"**, Expte. N° 385/11C, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Sr. Severino LIVA, M.I. N° 7.522.302, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 18 de julio de 2010, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 5 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:20/4/11

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, en los autos: **"Kees José Carlos s/Jui-**

**cio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 136/11, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. José Carlos KEES, L.E. N° 6.191.769, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de abril de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 142.009 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Sexta Nominación, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad, en los autos: "**Avalos Marcela Juana c/Larrañaga Sergio Daniel s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4791/09, cita y emplaza por tres veces al Sr. Sergio Daniel LARRAÑAGA, D.N.I. N° 25.904.775, para que en el término de (10) diez días posteriores a la última publicación, comparezca ante este juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de Marzo de 2011.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretaría

R.N° 142.010 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Dra. Amanda Matilde Corchuelo, a cargo del Juzgado Laboral N° 2, sito en la calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días para que el plazo de diez (10) días a partir de última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia del señor Oscar PALACIO, en autos caratulados: "**Palacio, Oscar c/Basail, Miguel Cándido y otros s/Despido**", Expte. N° 895/05. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario Provisorio

s/c. E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don Celso LEDESMA, L.E. N° 07.428.046, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ledesma, Celso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.235, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 8 de abril de 2011.

**Dra. María Graciela Coultar**  
Secretaría

R.N° 142.021 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GEREZ, Alberto Daniel, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de abril de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.N° 142.022 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Eleuterio GARIGLIO, DNI 6.412.583, fallecido en esta ciudad, el día 8 de agosto de 1978, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos: "**Gariglio, Miguel Eleuterio s/Sucesorio**", Expte. 1.600/10, Sec. N° 2. Secretaría, 12 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 142.023 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, en autos: "**De Virgilio Carballo, Francisco Jorge s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 2.364/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Jorge DE VIRGILIO CARBALLO, M.I. N° 6.462.402, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 7 de abril de 2011.

**Dra. Claudia Ledesma**  
Abogada/Secretaría

R.N° 142.012 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Meza, Calixta y Fernández Leonido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.814/2009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. MEZA, CALIXTA, M.I. N° 2.426.697, y FERNANDEZ, Leonido, M.I. N° 3.550.673, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 21 de diciembre del 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 142.013 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, secretaria N° 1, a cargo de, la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CATTANEO, Domingo, M.I. N° 149.877, y PONTEL, Luisa Gertudris, M.I. N° 6.440.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Cattáneo, Domingo y Pontel, Luisa Gertudris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.469/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaría

R.N° 142.015 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana LEDESMA, Nancy Mariel, DNI. N° 32.061.221, que en la causa caratulada: "**Ledesma, Nancy Mariel s/Presunta contravención**", Expte. N° 100 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Ledesma, Nancy MarieL, de filiación personal en autos, en la falta de perturbación y desorden, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209, art. 59 inc. 3 del C.P y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas: Don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaría

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace

saber por cinco (5) días al ciudadano MANSILLA, Mario Alejandro, DNI N° 22.327.826, que en la causa caratulada: "**Mansilla, Mario Alejandro s/Contravencional**", Expte. N° 352, F° 52/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 3 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de toda responsabilidad contravencional al Sr. Mansilla, Mario Alejandro, DNI: 22.327.826, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del CPP de la provincia del Chaco, de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, regístrese, insértese copia de la presente resolución en el expediente, ofíciase, cumplido en todas sus partes, archívese. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVERO, Erick Daniel, DNI. N° 30.671.436, que en la causa caratulada: "**Rivero, Erick Daniel s/Contravencional**", Expte. N° 29 Folio N° 30/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Rivero, Erick Daniel, DNI: 30.671.436, en la falta de **exhibición de documentos**, art. 37 de la ley 4.488 y **requisitos para circular**, art. 40 inc. j de la citada ley, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz suplente Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Primer Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria de la Dra. Selva Puchot, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causante Stella Ramona Arbino de Ojeda, M.I. N° 5.685.732 y Alfredo Luis Ojeda, DNI N° 5.272.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Arbino de Ojeda, Stella Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 214/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.029 E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz.81- Pc. 06 del Plan 500 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranquera oportunamente adjudicada al Sr. ZALAZAR, Juan Carlos, D.N.I 13.579.728 13., para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, se ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 10 Pc. 20 Ch. del Plan 470 Viviendas – Villa Río Negro para Inundados de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GHIO, Victor Osvaldo, D.N.I. N° 4.800.725 y a la Sra. NORIEGA,

Rosa, D.N.I. N° 2.779.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de Regularización. Resistencia, 11 de Marzo de 2.011.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 32 , Mz. 37, Pc. 26 del PLAN 50 Viv., Construcción Federal, de la Localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RAMIREZ Hugo Raúl, D.N.I. 10.186.204, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de Diciembre de 2.010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 81 - Pc. 11 del Plan 200 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. ZARDI, Cresciano, M.I. N° 5.528.475, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 91 - Pc. 07 - U.F. 01 del Plan 150 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA Humberto Mario, D.N.I. N° 11.869.287, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 51 Pc. 23 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MEDINA, Alberto Amado, D.N.I. N° 08.046.624 y a la Sra. RIOS, Ramona Alcira, D.N.I. N° 06.670.818, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 26 Pc. 24 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CABRAL, Cipriano, D.N.I. N° 07.900.921 y a la Sra. VEGA, Ermelinda Francisca, D.N.I. N° 06.510.630 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 96 Pc. 06 Dpto. del PLAN 713 ViV. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. GARCIA, Genaro, D.N.I. N° 07.436.927 y a la Sra. NIEVAS, Rosa Jesús, D.N.I. N° 0.918.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda

ubicada en, Mz. 158 Pc. 12 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, Orlando de la Cruz, D.N.I. N° 17.276.576 y a la Sra. FERNANDEZ, Julia, D.N.I. N° 17.088.989, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 117 Pc. 01 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CENDRA, Isidoro, D.N.I. N° 03.564.678 y a la Sra. DOMINGUEZ, Tiodolinda, D.N.I. N° 16.706.819, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 101 Pc. 06 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. KRAFT, Héctor Raúl, D.N.I. N° 08.185.430 y a la Sra. BLANCO, Dora Liliana, D.N.I. N° 14.570.303, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

**Ivan Matias Mielnik**

Abogado - Jefe Dpto. Control - Ases. IPDUV

s/c. **E:15/4 V:20/4/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino NAVARRO (padre), alias "Teniente", de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión periodista, nacido en General San Martín, Chaco el día 9 de junio de 1975, D.N.I. N° 17.483.464, hijo de Julio Navarro (f) y de Abrellana Angela (f) y domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa-, Chaco, y de Marcelino NAVARRO, alias "Papacho", de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacido en La Leonesa, Chaco el día 2 de junio de 1991, D.N.I. N° 35.688.947, hijo de Marcelino Navarro (v) y de Amalia Largo (f), domiciliado en Barrio Belgrano -La Leonesa-, Chaco, que en autos caratulados: "**Navarro, Marcelino (p); Navarro, Marcelino (h) "Papacho" s/Amenazas con Armas (Violación de domicilio y daño)**", Expte. N° 25677/10, a fs. 97 se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 23 de noviembre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 83/89, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro (padre) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Marcelino Navarro (hijo) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 106 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer las detenciones de Marcelino Navarro (a) "Teniente" y

Marcelino Navarro (a) "Papacho", ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de sus CAPTURAS en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 97 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**

Secretaria

s/c.

**E:15/4 V:27/4/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio Ramon LEDESMA, DNI N° 35.090.944, apodado: "Moncho", de 19 años de edad, de ocupación "changarín", con último domicilio en Pasaje Necochea N° 2750, ciudad, hijo de Carlos Francisco Ledesma y de Albina Castillo; que en autos caratulados: "**Ledesma, Claudio Ramón s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 2942/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2011....Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ramón Ledesma hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Claudio Ramón Ledesma, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**

Secretaria

s/c.

**E:15/4 V:27/4/11**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Emmanuel SANDOVAL, de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Capital Federal, el día 21 de agosto de 1989, D.N.I. N° 34.800.029, hijo de Carlos Sandoval (f) y de Eladia Elizabeth Acevedo (v) y domiciliado en San Juan XXIII N° 960, Barrio Villa Encarnación, ciudad, que en autos caratulados: "**Sandoval, Juan Emanuel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 26456/08, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 54/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar

embargo sobre los bienes de Juan Emanuel Sandoval hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 73 y vta. se dispuso "...Resistencia, 12 de abril del 2011. Vistos:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Emmanuel Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David BOGADO (a) "Luchi", DNI N° 34.341.568, argentino, de 18 años de edad, concubinado, Ayudante albañil, nacido en Ituzaingó - Pcia. de Corrientes, el día 05 de enero de 1992, D.N.I. N° 34.341.568, hijo de Osvaldo Bogado y de Estela Dolores González y domiciliado en calle Cervantes N° 1200, ciudad, que en autos caratulados: "**Bogado, David s/Robo**", Expte. N° 16326/10, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Ítem 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/44 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Bogado hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 54 y vta. se dispuso "... Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer la detención de David Bogado (a) "Luchi", ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (Art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 46 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia.IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Bernardino TORRES, alias "Gordo", D.N.I. N° 23.070.528, con 37 años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Planta urbana de Colonia Benítez - Chaco, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 10 de septiembre de 1972 hijo de Edmundo Torres (v) y de Olga Perez Lindo (v) que en autos caratulados: "**Torres Carlos Bernardino s/Incumpl. de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 13222/06, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 19 de mayo de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Bernardino Torres, hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs.51 se dispuso "...Resistencia,11 de abril de 2011 . Autos Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Bernardino Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial.... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo MONJE, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante (3<sup>er</sup> año secundario), con último domicilio en B° Ampliación Pcias. Unidas - Mz. 8 - Pc.12 - Casa 33, DNI N° 38.966.612, hijo de Carlos Monje y de Santa Elia Morel de Monje, que en autos caratulados: "**Monje, Carlos Alfredo s/Hurto**", Expte. N° 13273/09, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de agosto de 2010... conforme surge de fs. Ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 33/34 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo Monje hasta cubrir el monto de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alfredo Monje, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Manuel Alejandro MARIN, DNI N° 32.297.804, argentino, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Las Heras 670, Dpto. 12, Rcia., Rcia., hijo de Hugo Rubén Marín (f) y de Elsa

Rita Mercedes Aguirre Medina, que en autos caratulados: "**Marín, Alejandro Manuel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 34139/09, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de octubre de 2010... conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Manuel Marín hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alejandro Manuel Marín, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y plaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Adalberto GONZALEZ, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado gastronómico, con último domicilio en Mz. 66, Pc. 3, B° Municipal, ciudad, Tel. N° 451130, D.N.I. N° 22.965.567, hijo de Francisco Antonio González y de Paulina Ríos, que en autos caratulados: "**González, Luis Adalberto s/Resistencia contra la autoridad (amenazas y daño)**", Expte. N° 13.882/08, a fs. 78, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de mayo de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 73/77 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Adalberto González hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 96/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I) Disponer la detención de Luis Adalberto González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 78 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Nicolás FRETE, DNI N° 37.708.371, de 18 años de edad, argentino, soltero,

changarín, con último domicilio en calle Obligado N° 2500, Villa Saavedra, hijo de Arnaldo Frete y de Ofelia Ramona Agüero, que en autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 1.163/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de agosto de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Nicolás Frete hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 57/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I) Disponer la detención de Maximiliano Nicolás Frete, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, DNI N° 37.168.816, argentino, de 22 años de edad, soltero, mecánico, con último domicilio en calle 30 y Alem, Asentamiento La Rubita, ciudad, hijo de José María Gutiérrez y de Rosa Elisabeth Toffaleti, que en autos caratulados: "**Gutiérrez, Roberto Nicolás s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.230/10, a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 58/61, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Roberto Nicolás Gutiérrez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$1.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 79/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I) Disponer la detención de Roberto Nicolás Gutiérrez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 62 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Raúl LUNA, DNI N° 34.035.294, de 21 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en planta urbana de Isla del Cerrito, hijo de Norberto Luna y de Brígida Rodríguez, que en autos caratulados: “**Molina, Mario Alberto; Luna, Marcos Raúl s/Robo**”, Expte. N° 14.942/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: “.../sistencia, 7 de julio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 123/126, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alberto Molina y de Marcos Raúl Luna hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 152/vta. se dispuso: “...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Raúl Luna, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alejandro GIMENEZ, DNI N° 35.496.601, alias “Ale” o “Fifo”, argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, con último domicilio en Pasaje San Juan, Av. Lavalle y calle 14, ciudad, hijo de Miguel Angel Giménez y de Isabel Acosta, que en autos caratulados: “**Giménez, Mario Alejandro s/Robo**”, Expte. N° 33.696/08, a fs. 67, se ha dictado la siguiente resolución: “.../sistencia, 7 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Giménez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 82/vta. se dispuso: “...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Mario Alejandro (a) «Fito» Giménez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...”. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LUGO, Martín Ulises (alias “...”, D.N.I. N° 32.568.288, argentino, casado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Arizaga N° 2068, Villa Marín, Resistencia, hijo de y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela (Chaco) el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: “**Lugo, Martín Ulises s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 16/11, se ejecuta la sentencia N° 181 de fecha 05-11-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “Sentencia N° 181.... El cinco de noviembre de dos mil diez.... **Falla:** 1) Condenando a Martín Ulises Lugo..., como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple*, en los términos del art. 79 del C.P., a cumplir la pena de **nueve (9) años de prisión** efectiva con más accesorias legales del art. 12 y costas, declarándolo reincidente por segunda vez... 2)... 3)... Fdo.: Dres. Víctor del Río, Lidia Lezcano de Urturi y Jorge R. Albrecht”. Resistencia, 16 de marzo de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de José Luis ALEGRE (argentino, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 13/03/1985, domiciliado en Ruta 16, km. 22, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Miguel Angel y de Delia Rafaela Salas, Pront. Pol. Prov. N° 47.716 R.H. y del R.N.R. N° U1.621.038), en los autos caratulados: “**Alegre, José Luis s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 17/11, se ejecuta la sentencia N° 67, dictada en fecha 12/05/2010 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: “**Alegre, José Luis (a) «Tuti» s/Robo**”, Expte. N° 1-2466/05; fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a José Luis Alegre (a) «Tuti»..., como autor penalmente responsable del delito de *robo*..., art. 164 C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a cumplir la pena de **un (1) mes de prisión** efectiva... Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 10 de febrero de 2005 en perjuicio de Jorge Alberto Mena... IV) Unificando por composición las penas impuestas a José Luis Alegre..., como autor penalmente responsable del delito de *robo* (art. 164 C.P.) por la presente sentencia N° 67, con la aplicada por la Cámara Criminal de la Tercera Nominación de esta ciudad por sentencia N° 60/6 en los autos caratulados: “**Alegre, José Luis s/Robo agravado por el uso de armas**”, Expte. N° 1-10012/09 por la cual condenó al encartado como autor penalmente responsable del delito de *robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del 42d, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** y accesorias legales (art. 12 C.P.) e imponiendo en definitiva la pena única de **tres (3) años, cuatro (4) meses y cuatro días de prisión**, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 29 de marzo de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los ejecutados Abatte Eclipse Polarizados para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Abatte Eclipse Polarizados y/o Quien Resulte**”

**Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2146/09. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 142.031 E:18/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Servicios Inmobiliarios Raul Monzon para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Servicios Inmobiliarios Raul Monzon y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 140/10. Resistencia, 17 de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.032 E:18/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martinez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita a los herederos del Sr. Rito Benitez M.I. N: 2.880.829, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados "**Saporiti Norma Maris c/Benitez Rito y/o sus Herederos y/o Sucesores Particulares y/o Universales y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 936/07 bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que los representen. Resistencia, 11 abril de 2011. Dra Wilma Sara Martinez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria Prov.

R.N° 142.035 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Mendez, Julio Sofio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2669/11, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Sofio Mendez, D.N.I. N°: 7.459.642, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2011.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.036 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: Luis Domingo, Ferrarotti, L.E. N°: 7.428.906, en autos caratulados: "**Ferrarotti, Luis Domingo s/ Sucesorio**" Expte. N°: 515/11, Secretaria N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 abril de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 142.042 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, Piso 2° de Resistencia, cita por 3 veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Eduardo Gómez L.E. 7.520.873, en autos caratulados: "**Gómez, Manuel Eduardo s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2629/11. Resistencia, 08 de abril de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.046 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaria (Provisoria) de la Dra. Lilian. B. Boerelli, sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, Torre II, de Resistencia, en autos caratulados: "**Honczaruk Cristina Carmen c/Pereno Francisco L. y/o Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.460/10, cita y emplaza a Francisco L. Pereno, vecino de la ciudad de Resistencia y de Margarita Belén, por quince (15) días, fecha a contar a partir del último día de publicación, a estar a derecho y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Queda usted debidamente notificado. Resistencia, 12 de abril de 2011.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.049 E:18/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaria de la Dra. Lilian B. Bolrelli, sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez José Humberto y Gómez Aldo Aristóbulo s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 5542/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Gómez, José Humberto, D.N.I. N° 7.411.953, fallecido el día 22 de Noviembre de 1995, en Resistencia, Chaco, y Gómez, Aldo Aristóbulo, D.N.I N° 7.543.572, fallecido el día 22 de mayo de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.048 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, Secretaria N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 365 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados "**Pavon Andrea Paola c/Tienda Mary SRL. y/o Sanchez Vda. de Carruega Isidora s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2528/00, Sec. N° 2, el síndico ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final. El fallido y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Edicto. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de abril de 2011.

**Dra. María A. Trabalci**  
Secretaria Provisoria

c/c. E:18/4 V20/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "**Fercon S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7622/04, que en fecha 05/04/2011 se ha declarado la Quiebra de Fercon S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 195, Folio 1169/1172, Tomo 27, 5° cuerpo del año 1993, con domicilio social inscripto en Don Bosco N° 75 de esta ciudad, CUIT 30-67014936-2. Interviene como Síndico la C.P. Chettolo Graciela Beatriz, con domicilio en Av. Belgrano 1085 1° piso "C" de esta ciudad. Se dispuso además: "...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

(art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 30 de mayo de 2011.- XIV.- Fijar el día 12 de julio de 2011, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 08 de septiembre de 2011, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 13 de abril de 2011.

**Clelia Magdalena Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Diego Horacio ZARDI, en autos caratulados: "**Zardi, Diego Horacio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.976/10, para que durante el plazo señalado, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario local. Resistencia, ... de abril de 2011.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.060 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del señor Julián Fernando Benito Flores, Juez; Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3º. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Salas de Sclippa, Clara Angélica s/Sucesión Ab-Intestat**", Expte. N° 7793/10. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Clara Angélica SALAS de SCLIPPA, M.I. N° 6.573.623, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos por tres (3) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 13 de abril de 2011.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.053 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez en lo Civil y Comercial n° 1, de Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. BRAVO, Juan Julio, M.I. N° 03.557.243, fallecido el día 03-11-2009, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Los Frentones, Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bravo Juan Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expt. N° 322, Sec. 1, año 2011, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 2 de abril de 2011.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 142.063 E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Esteban GONZALEZ, DNI N° 33.218.255, apodado Cocido, de 22 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en parc. 6, casa 31 -Villa Río Negro-, ciudad, hijo de González, Carlos Alfredo, y de Meza, Mercedes Beatriz, que en autos caratulados: "**González, Cristian Esteban s/Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no**

**pudo ser determinada, en grado de tentativa**", Expte. N° 15.579/08, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "... //sistencia, .... de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/72, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Esteban González, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-, y fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Cristian Esteban González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 73 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-, Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rosana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Javier SEGOVIA, alias "Forastero", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión plomero, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.732.985, hijo de Hernán Lisandro Segovia (v) y de Sonia Mabel Romero (v), y domiciliado en Lote 11, Villa Forestación s/n -Puerto Vilelas-, Chaco, que en autos caratulados: "**Segovia, Leonardo Javier s/Robo a mano armada**", Expte. N° 35.256/10, a fs. 53/56 y vta. se ha dictado la siguiente resolución N° 28: "...//sistencia, 9 de febrero del 2011. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I- ... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). III-...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-, y fs. 66 y vta. se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Javier Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 53 y vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-, Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rosana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Hugo KEES, argentino, de 30 años de edad, soltero, viajante, domiciliado en Juan José Silva N° 155, ciudad de Formosa, Wilde N° 1501, ciudad, domicilio de los padres, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.850.011, hijo de Alfredo Lucio Kees y de Luisa Medina, que en autos caratulados: "**Ayala Leiva, Alejandra Andrea s/Denuncia incumpl. de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 35.409/09, a fs. 25 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. decreto, resolución de fs. 21/23 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Hugo Kees hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 32 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Néstor Hugo Kees, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en el orden del día policial. V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rosana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Pablo PORTILLO, DNI N° 34.793.404, argentino, de 20 años de edad, soltero, canillita, domiciliado en Mz. 48, Pc. 12, B° 60 Viviendas, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 01/08/1990, hijo de Juan Portillo (v) y de Mirta Ester Paz (v), que en los autos caratulados: "**Portillo, Juan Pablo s/Resistencia contra la autoridad (daños; abuso de armas y amenazas)**", Expte. N° 38.541/09, se ha dispuesto lo siguiente: ".../-sistencia, 31 de marzo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 61/65 obra informe del que surge que Juan Pablo Portillo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Juan Pablo Portillo del decreto obrantes a fs. (58) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Andrés BELIZAN, DNI N° 32.729.063, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mz. 45, Pc. 4, Dpto. 14, Barrio España, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 08/11/1986, hijo de Ernesto Fabián Belizán y de Jaqueline Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Belizán, Claudio Andrés s/Estafa en grado de tentativa**", Expte. N° 29.623/08, se ha dispuesto lo siguiente: ".../-sistencia, 15 de marzo de 2011. A.O.M. **Visto y considerando:** que a fs. 73/74 obra informe del que surge que Claudio Andrés Belizán no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Claudio Andrés Belizán del decreto obrantes a fs. (70) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl ZARATE, Raúl ZARATE, que en los autos caratulados: "**Comisaría Séptima s/Eleva actuaciones (s/lesiones graves culposas en accidente de tránsito)**", Expte. N° 17.420/07, se ha dispuesto lo siguiente: ".../-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 81 obra informe del que surge que Raúl Zárate no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Raúl Zárate del decreto obrantes a fs. (72) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María Ofelia FERNANDEZ, DNI N° 22.864.648, argentina, de 37 años de edad, divorciada, ama de casa, domiciliada en San Martín N° 1056, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 29/07/1972, hija de Hugo Albino Fernández (f) y de Maribel Skidelsky de Fernández (v), que en los autos caratulados: "**Fernández, María Ofelia s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 28.102/09 principal y su agregada p/c floja N° 28.098/09, se ha dispuesto lo siguiente: ".../-sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al contenido de las constancias policiales (informe policial de fs. 51 vta.) que anteceden, referentes al comparendo de María Ofelia Fernández, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 84, 85,

86 y concordantes del C.P.P., declárase rebelde a: María Ofelia Fernández y ordénese su inmediata detención, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en la orden del día de la repartición la aprehensión de María Ofelia Fernández, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante edicto a la nombrada de lo resuelto a fs. 43 por el Sr. Juez de Garantía N° 3, donde dispuso trabar embargo sobre los bienes de María Ofelia Fernández hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, y para lo cual además, se requerirá la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César GUTIERREZ, alias "Gordo", soltero, domiciliado en Barrio Hipolito Irigoyen II, Mza. 79, Casa 18 de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 21/03/1986, hijo de Julio Luis Aguirre y de Teresa Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Julio César s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 27047/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 44/46 obra informe del que surge que Julio César Gutiérrez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Julio César Gutiérrez del decreto obrantes a fs. (41) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler Juez, Secretaría N° 6, sito en calle French 166, Piso 1º, de Resistencia, en autos: "**Gamarra Musimesi Leandro Baltazar s/Supresión de Apellido Paterno**", Expte. N° 3598/10, hace saber la acción de Supresión de Apellido Paterno solicitada por el Sr. Leandro Baltazar Gamarra Musimesi, D.N.I. 28.122.711, y cita a su oposición por el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Se publicará el presente dos veces por mes durante 2 meses. Resistencia, ... de marzo de 2011.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

R.N° 142.064 E:20/4/11

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolinario Acevedo, M.I. N° 7.527.482, en autos "**Acevedo Apolinario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 606 - F° 66/67 - Año 2011 - Sec.2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 06 de abril de 2011.

**Dra. Graciela M. Solis**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.068 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza -Juez- de Paz de Primera Categoría Especial, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. Galarza Maria Ignacia, M.I. N° 1.551.353, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: "**Galarza Maria Ignacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 398/10, del Registro del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Irigoyen 265, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. Secretaría, 3 de febrero 2011.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.070 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero Juez de Paz Letrado N° 1 y la Dra. María Martha Villacorta Secretaria del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Eva Araujo L.C. N° 5.091.144, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Araujo, Eva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.745/2010, del Registro del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1ro. de la ciudad de Resistencia, Chaco. 28 de febrero de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 142.071 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Pechersky Genek, argentino, con M.I. N° 7.456.368 y doña Lezcano Delia Beatriz, argentina, con M.I. N° 4.534.533, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Pechersky Genek y Delia Beatriz Lezcano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 205 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 4 de abril de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 142.073 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores - Juez cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Stival Maria Lidia, argentino; con M.I. N° 3.075.227, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez Froilan Ramon y Stival Maria Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 484 F° 492 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171 de la ciudad de Villa Angela, Illa. Circunscripción Judicial del Chaco. Villa. Angela, 11 de abril de 2011.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria N° 2

R.N° 142.072 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5 sito en López y Planes N° 36, P.A., de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Miño de Barrios Rosa y Barrios Viviano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1459/78, publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Miño de Barrios, M.I. N° 6.573.897, y del Sr. Viviano

Barrios, M.I. N° 2.460.740, quienes fallecieron el 04/08/76 y el 17/06/78, respectivamente en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de abril de 2011.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.075 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Doctora María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Piso 2, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Barrientos, Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 2.853/11, se publican edictos por tres (3) días, emplazando por 30 días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Barrientos, Osmar M.I. 11.406.001, que se crean con derecho del haber hereditario. Fdo. Dra. María Eugenia Saez, Juez. Resistencia, 13 de abril de 2011.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 142.074 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida N° 33, Torre 2, Piso 5°, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**All Motors S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte N° 15194/96 el síndico actuante ha presentado el informe final y proyecto de distribución fs (2756/2762), como asimismo se regularon los honorarios profesionales actuantes en la quiebra fs (2770/2772). Resistencia, 14 de abril de 2011.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:20/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Dr. Héctor E. García Redondo, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria N° 14, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Milagro Nicomedes Pastrana, L.E. N° 07.225.405 y de Isabel Sosa De Pastrana, M.I. N° 02.776.603, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Pastrana, Milagro Nicomedes y Sosa de Pastrana, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3206/09, bajo apercibimiento ley. Secretaria, 27 de mayo de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.076 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Guillermo Hernan Cristaldo, DNI N° 36.774.976, alias Guille, argentino, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en calle 20 Cocomarola 845, Barrio Luzuriaga, Rcia., hijo de padre desconocido y de Silvana Cristaldo, que en autos caratulados "**Ayala, Guillermo Rafael s/Denuncia Robo a Mano Armada**", Expte. N° 37328/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de septiembre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Guillermo Hernan Cristaldo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 48/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la

Detencion de Guillermo Hernan Cristaldo, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Maximiliano Ferreyra, DNI N° 33.074.052, argentino, de 21 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en Mza. 75 Pc. 12 Casa 56 Barrio 180 Viviendas, Fontana, hijo de Victor Manuel Ferreyra y de Sylvia Erika Ranz, que en autos caratulados "**Ferreyra, Marcelo Maximiliano s/Robo**", Expte. N° 14036/09, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de marzo de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelo Maximiliano Ferreyra hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 87/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detencion de Marcelo Maximiliano Ferreyra, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión -de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino Navarro, DNI N° 17.483.464, argentino, de 43 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Barrio Belgrano, localidad de La Leonesa, hijo de Julio Navarro (F) y de Arbelina Angel (F), que en autos caratulados "**Comisaria Las Palmas s/Eleva Actuaciones ((s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito))**", Expte. N° 33850/08, a fs. 70 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 13 de octubre de 2010... conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 66/69 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 77/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ;

Resuelvo: I) Disponer La Detencion de Marcelino Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Dia Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de Fs. 70 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jose Ramon Aguirre, no recuerda número de documento, argentino, de 38 años de edad, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Cervantes N° 1835, Villa Federal, ciudad, hijo de Hector Armando Aguirre (f), y de Celestina Gonzalez (f), que en autos caratulados "**Aguirre, Jose Ramon s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 1315/10, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 18 de febrero de 2010... conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Jose Ramon Aguirre, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500-)...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas Secretario y a fs. 46/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detencion de Jose Ramon Aguirre, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:20/4 V:2/5/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días (2) y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al demandado Sr. ROMAN, Blas Daniel, DNI N° 12.105.084 a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**Gómez, Fabricio Sebastián E/A: González de Román, Ramona y Román, Lorenzo s/Juicio Sucesorio, Expte N° 1.381/08 s/Incidente de Exclusión de Bienes**", Expte. N° 1.382/08. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 12 de abril de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.081 E:20/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días (2) y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al demandado Sr. ROMAN, Blas Daniel, DNI N° 12.105.084 a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**González de Román, Ramona y Román, Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.381/08. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 12 de abril de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.080 E:20/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** Luis Alberto Pintos, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 396, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante: BACHMANN, José Luis, DNI N° 10.186.193, en autos caratulados: "**Bachmann, José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.271/10, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2011.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 142.083 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dra. Marta Beatriz Aucaer de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, López y Planes 38, de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Manuel DUARTE, DNI N° 07.526.429, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en autos: "**Duarte, Manuel s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 9.041/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

**Dra. Liliana Raquel Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 142.084 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Zunilda Nirempferger, con sede en calle Mitre 369, atento a las constancias de autos y ante el desconocimiento del domicilio del demandado en autos Sr. Osvaldo ARISMENDI, M.I. N° 12.169.466, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contado a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Arismendi, Osvaldo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 332, Año 2010, Secretaría Civil del Dr. José Luis Codutti. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2011.

**Dr. José Luis Codutti**  
Secretario

R.N° 142.086 E:20/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Bertoni, Ygnacio Mateo y/o Bertoni, Iganacio Mateo y Angela Luisa Ferrero y/o Angelia Luisa Ferrero s/Sucesión**" (Expte. 640/11, Sec. 2), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTONI, Ygnacio Mateo y/o BERTONI, Iganacio Mateo, D.N.I 3.561.455, y Angela Luisa FERRERO y/o Angelia Luisa FERRERO, D.N.I 6.627.275, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 13 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 142.085 E:20/4 V:27/4/11

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora María Alejandra OJEDA, M.I. N° 18.740.395 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 7.127 - O - 97: **María Alejandra Ojeda s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Ramona ORTIZ, D.N.I. N° 13.052.160 a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 8.485 - O - 84: **Ortiz, Ramona s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pinto, Paulina Rosa c/ Benítez Ibarra, Julián Felicitó s/Divorcio vincular**", Expte. N° 1.136/09C, Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando a Julián Felicitó BENITEZ IBARRA, D.N.I. N° 01.534.983 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes a fin de que lo represente. Fdo.: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez subrogante Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de abril de 2011.

**Dra. Claudia Andrea Abramczuk**

*Secretaria Civil*

s/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Francisco Edelmiro ROMAN, L.E. N° 7.917.424 a presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 34.938 - R - 09: **Román, Francisco Edelmiro s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **TASCON PERLA ALICIA**, Sec. N° 17306, Un Ciclomotor color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LD16768 Chasis N° TP29574 063 - ARY.
- 2) **LEDESMA ANGELA MIRTHA**, Sec. N° 25289, Un Ciclomotor color negra, Marca Motomel, Motor N° ZS150FMG02098583 Chasis N° LZSXCGL00Y1020926 Dominio 312 - CKM.
- 3) **RAMIREZ GUSTAVO DOMINGO**, Sec. N° 23520, Un Ciclomotor color gris, Marca Zanella, Motor N° 50LD21199 Chasis N° TP36975 Dominio 861 - AMU.
- 4) **RIVERO MARIA DEL CARMEN**, Sec. N° 20223, Un Ciclomotor color blanca, Marca Zanella, Motor N° 50AG03174 Chasis N° TR5677 Dominio 715 - BDZ.

5) **FERNÁNDEZ MIGUEL** Sec. N° 2457, Un Ciclomotor color amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LE38632 Chasis N° TQ46292 Dominio 246 - ATV.

6) **ORREGO AUGUSTO SECUNDINO** Sec. N° 34546, Una Motocicleta color negro, Marca Gerrero Trip 110 Motor N° 150FM32004001094 Chasis N° LAAAXKHG440000758 Dominio 571 - CLW.

7) **GRILLO VIVIANA LILIAN** Sec. N° 34510, Un Ciclomotor color gris, Marca Juki, Motor N° D107498 Chasis N° D157548.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideren extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c. **E:20/4 V:27/4/11**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dionisio LOPEZ, D.N.I. N° 3.558.813, y Máxima SORIA, D.N.I. N° 6.582.778, en autos: "**Soria, Máxima y López, Dionisio s/Sucesorio**", Expte. N° 4.053/10. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

s/c. **E:20/4 V:27/4/11**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Medina, Melchor Gaspar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.638/10. Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Melchor Gaspar MEDINA, D.N.I. N° 7.515.045, fallecido el día 20 de junio de 2009, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

s/c. **E:20/4 V:27/4/11**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Vigésimo Nominación sito en Av. Laprida 33 - Torre II- Piso 2 - Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados: "**Alonso, Miguel Ovidio c/ Sucesores de Herluf Oxholm s/Juicio de Escrituración**", Expte. N° 6837/96, cita por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal, a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 6 de abril de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 142.093 **E:20/4 V:25/4/11**

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0432/2011

**Objeto:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de ocho (8) netbook con procesador Intel Atom N455, memoria Ram de 2 Gb, disco rígido de 320 Gb, placa integrada (video, sonido y red) y ocho (8) impresoras portátil tipo HP office Jet, bienes que serán destinados a la Dirección de Bosques de este Ministerio.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 11 de mayo de 2.011, a las 09:00 horas.

**Presentación de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 11/05/2011.

**Presupuesto oficial:** El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

**Valor del pliego:** PESOS OCHO (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

**Venta de pliegos:** La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco.

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**  
Director de Administración

s/c. E:15/4 V:27/4/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN  
Programa Plan de Obras  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.N.S. N° 87 - E.G.B. N° 1007 – "Domingo Faustino Sarmiento" - RESISTENCIA  
"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.310.977,08

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 23/05/2011 – 10:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$3.311,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**  
Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/4 V:6/5/11

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/11  
EXPEDIENTE N° 066/11

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos

**Destino:** Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

**Monto estimado:** \$ 76.000,00

**Fecha de apertura:** 13 de mayo de 2011

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:15/4 V:27/4/11

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/11  
EXPEDIENTE N° 061/11

**Objeto:** Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

**Destino:** Edificios de Gabinete Científico, IMCIF, Ce.T.R.E. y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Depósito de Suministros del Poder Judicial, de la ciudad de Resistencia-Chaco.

**Monto estimado:** \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil).

**Apertura:** 13 de mayo de 2011

**Hora:** 10:30

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:15/4 V:27/4/11

UNCAus  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RECTORADO  
LICITACION PUBLICA N° 01/2011

**Presupuesto oficial:** \$ 17.339.000,00

**Expediente** N° 01-2011-00397

**Precio pliego:** \$ 17.339,00

**Fecha de apertura:** 23 de mayo de 2011

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura:** Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).

Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Objeto Del Llamado:** "Ampliación del Edificio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)".

**Ubicación:** Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Lugar de consulta y venta de pliegos:** En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, hasta el 16/05/11 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Plazo ejecución:** Trescientos sesenta (360) días corridos.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

*Mg. Ing. Luis S. Pugacz*  
Secretario Administrativo

R.Nº 142.034 E:15/4 V:20/5/11

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 25/2011

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel, dirección hidráulica, aire acondicionado, reproductor de CD y demás equipamiento original de fábrica, "0" Kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección de Industria. **Decreto Nº 589/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 02 de mayo de 2011, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.05.2011 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampilla).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

*C.P.N. María Rosalía Dimitroff*  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:15/4 V:20/4/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010/11  
EXPEDIENTE Nº 069/11

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de elementos específicos médicos y descartables

**Destino:** Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del interior de la Provincia

**Monto estimado:** \$ 88.000,00

**Fecha de apertura:** 16 de mayo de 2011

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

*C.P. José Miguel Del Giorgio*  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:18/4 V:29/4/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 001/2011  
EXPEDIENTE Nº 067/11

**Objeto:** Llamado a Licitación para la venta de 5 (cinco) vehículos

**Fecha de apertura:** 11 de mayo de 2011

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E.mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

*C.P. José Miguel Del Giorgio*  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:18/4 V:25/4/11

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA Nº 26/2011

**Objeto:** Adquisición de una (1) copiadora láser de setenta y cinco (75) páginas por minuto (ppm), nueva, sin uso, con destino a la Dirección de Boletín Oficial. Decreto Nº 620/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos cien mil (\$100.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 05 de Mayo de 2011 a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) -  
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA Nº 27/2011

**Objeto:** Locación de un inmueble con destino a las áreas de Discapacidad y Erradicación del Trabajo Infantil por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto Nº 623/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6º Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 05 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -  
Contrataciones Estratégicas

**LICITACION PUBLICA N° 28/2011**

**Objeto:** Adquisición de equipamientos, herramientas e instrumentarias, que serán utilizados para el desarrollo del proyecto, de la Secretaría de Minería de la Nación, -Productores de Ladrillos Artesanales de la Provincia del Chaco-. Decreto N° 618/2011.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos once mil (\$ 211.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 05 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs.

**Recepcion de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.05.2011 a las 11:00 hs.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales. de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:20/4 V:27/4/11**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 042/2011**

**RESOLUCION N° 0275/11 (2° Segundo Llamado)**

**Objeto:** Adquisición de Ópticas a Led, colores rojo, amarillo y verde, de 300 y 200 mm., destinados a reemplazo de ópticas de semáforos por Led para 10 intersecciones.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras el día 27 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**EJERCITO ARGENTINO**  
CDO BR MTE XII

**Nombre del organismo contratante:** Comando de Brigada de Monte XII

**Tipo y número del procedimiento de selección:**  
**LICITACION PUBLICA 02/2011**

**Objeto:** Locación de Viviendas de Barrios Militares de Corrientes (Capital) – Paso de los Libres (Ctes) - Bdo Irigoyen (Mnes) y Resistencia (Chaco)

**Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:** El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", también podrá consultarse en San Martín 1936 Posadas Misiones – Hasta el 17/05/11 de 0800 a 1300 y de 1600 a 1900 horas.

**Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos:** San Martín 1936 - Posadas - Misiones – hasta el 18/05/11 hs 0800.

**Valor del pliego:** Gratuito

**Lugar de presentación de las ofertas:** San Martín 1936 - Posadas - Misiones C.P. 3300

**Lugar del acto de apertura:** San Martín 1936 – Posadas - Misiones

**Día y hora del acto de apertura:** 18 de mayo de 2011 - 1000 hs.

**N° de expediente:** V411 – 0608/5

**Tcnl. Int. Antonio Luis Banacor**  
Cdo Br Mte XII

c/c. **E:20/4 V:25/4/11**

**MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN**  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.G.B. 1004 – LAS BREÑAS**

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS, GOBIERNO, SUM Y G° S°, REFUNCIONALIZACION PARA COMEDOR Y REFACCION GENERAL DEL EDIFICIO EXISTENTE"

**Licitación Pública N° 02/11**

**Presupuesto Oficial: \$ 3.604.466,66**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 31/05/2011 – 10:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$3.605,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco  
+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto: C.E.P. 20 – COLONIA ELISA**

"CONSTRUCCION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL"

**Licitación Pública N° 03/11**

**Presupuesto Oficial: \$3.848.736,66**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 31/05/2011 – 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$3.850,00 en Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la Nación – Provincia del Chaco  
**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. **E:20/4 V:11/5/11**

**CONVOCATORIAS**

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2011. Primera convocatoria: 09:00 hs. Segunda convocatoria: 10:00 hs.**

Convócase a los señores Accionistas de Fiduciaria del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Mayo del año dos mil once, a las 09:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Arturo Frondizi N° 174, pisos 8° y 9°, de la ciudad de Resistencia (Chaco), a fin de tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, y de los Estados Contables del Octavo Ejercicio Comercial finalizado el 31.12.2010, de Fiduciaria del Norte S.A. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31.12.2010, de los treinta y nueve (39) fondos fiduciarios operativos que administra la Compañía.
- 4.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración y aprobación de los Honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 6.- Aumento del capital social de Fiduciaria del Norte S.A., dispuesto por el Decreto N° 2.440/10, consistente en el aporte de seiscientos sesenta y un mil trescientas ochenta y un (661.381) Acciones Clase A del Nuevo Banco del Chaco S.A. equivalentes al 1,81% del capital social y doce mil cuatrocientas cincuenta (12.450) Acciones de Ecom Chaco S.A. equivalentes al 44,95% del capital social, que le corresponden a la Provincia del Chaco en su carácter de fideicomisario del Fondo Fiduciario de Participación Accionaria en el Nuevo Banco del Chaco S.A. y en Ecom Chaco S.A.

**CPN Mabel Viña Simoncini**  
Vicepresidente a/c Presidencia

cl/c. **E:13/4 V:25/4/11**

>\*<  
**ESTACIÓN TERMINAL DE  
ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 19 de mayo de 2011, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Razones de la demora en convocar a esta Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el art. 62 de la ley 19.550 así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2010.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 08 de abril de 2011.

**Nota:** los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

**EL DIRECTORIO**

**Gustavo Fernández Machenaud**  
Gerente

**R.N° 142.037** **E:18/4 V:29/4/11**

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ**

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sres. Socios:

Se lo convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural de Quitilipi, a realizarse el día

Viernes 29 de abril del 2011, a las 20,00 horas, en el salón Fray Mario Cecilio Peralta, ubicado en la sede social, sito calle Córdoba N° 645, 1° Piso de la ciudad de Quitilipi. En la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- II. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todos del Ejercicio cerrado al 31-12-2010.
- III. Consideración, análisis y fijación de las cuotas societarias.
- IV. Elecciones de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Presidente: en reemplazo del Sr. Eduardo Rubén Aguirre, por terminación de mandato. Un Vicepresidente: En reemplazo del Sr. Oscar Serrano, por terminación de mandato. Un Tesorero: En reemplazo del Sr. Mario Orlando Massad, por terminación de mandato. Cuatro Vocales Titulares: En reemplazo de los Sres. Guillermo Evaristo Puccini, Pablo Kremar, Horacio Javier Zdero, por terminación de mandato y el Sr. Carlos Alejandro Parra, por renuncia: Tres Vocales Suplentes: En reemplazo de los Sres. Rolando Rubén Billa, Sebastian Alberto Mañanes y Adolfo Rolando Mañanes, todos por terminación de mandato. Un Revisor de Cuentas Titular: En reemplazo del Sr. Carlos Alfredo Pértile, por terminación de mandato y Un Revisor de Cuentas Suplente: En reemplazo del Sr. Hugo José Vucko, por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas para ser oficializadas, con siete (7) días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de observaciones, de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por diez (10) socios ajenos a la nómina. En caso de no presentarse lista, la Asamblea podrá pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario señalado, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la sede social, sito en calle Córdoba N° 645 de la ciudad de Quitilipi.

**Guillermo E. Puccini, Secretario**  
**Eduardo Rubén Aguirre, Presidente**

**R.N° 142.069** **E:20/4/11**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA CHICA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacional de Villa Chica en cumplimiento del artículo vigésimo segundo inciso dos (22-2) del Estatuto vigente, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 13/5/11 a las 9,30 hs. en su sede de Rioja 2224 de Villa Chica, Resistencia, Chaco, a fin de tratar los siguientes

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Cambio parcial de la actual Comisión.

**Isabel P. Chaparro, Secretaria**  
**Norberto Maldonado, Presidente**

**R.N° 142.065** **E:20/4/11**

>\*<  
**ASOCIACION DE DIRIGENTES VECINALES  
"CRECER JUNTOS"**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación de Dirigentes Vecinales "Crecer Juntos", convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de abril de 2011, a las 18:00 hs., en la sede social, Fortín Aguilar 2330, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de La Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 30-06-2009 y 30-06-2010.
- 4) Fijación del monto de la cuota social.
- 5) Elección de autoridades por fin de mandato.

**Benítez, Valentín**  
Secretario

**Quiroz, César Rodolfo**  
Presidente

R.Nº 142.079

E:20/4/11

**ASOCIACION CIVIL****CENTRO GANADERO RIO BERMEJO**

PRESIDENCIA ROCA, CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Ganadero Río Bermejo tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de Mayo de 2011, a las 10 hs., en la Sede Social, sito en Av. San Martín s/n, de la localidad de Presidencia Roca, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, finalizado al 31/12/2010.
3. Consideración de la cuota societaria mensual y de ingreso.
4. Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos integrada por tres miembros.
5. Elección total de autoridades y Revisores de Cuenta a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. Elección por dos años.

**Héctor Bertoia**  
Secretario

**Bertoia, Pedro Tomás**  
Presidente

R.Nº 142.087

E:20/4/11

**COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Ley 2.070/62, se convoca a los socios del Colegio de Farmacéuticos del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria XLVIII, que se efectuará el 7 de Mayo, a las 13:00 hs., en el local de San Lorenzo 375, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria del período concluido el 31 de Marzo del 2011.
- 3- Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio XLVII.
- 4- Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el ejercicio XLVIII.
- 5- Poner a consideración de la Asamblea una normativa que exija a todas las Farmacias asociadas a nuestra Institución la Colegiación obligatoria de sus Farmacéuticos.

- 6- Realización del Acto Eleccionario, Renovación de cargos: Presidente: Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. POLINI, Juan Carlos. Secretario: Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. BADER, Walter Omar. Vocal Titular: Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. FONTANET, Antonio. Vocal Suplente: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. BRIZUELA, Luz M. Vocal Suplente: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. GUASTI, María C.

Funcionará la mesa electoral, designada por Comisión Directiva (Acta N° 326, del 21/03/2011), integrada por los colegas: Farm. GARCÍA Viviana; Farm. STECHINA, Fabián; Farm. BADER, Walter.

**Elección de Autoridades:** La elección de autoridades se llevará a cabo conforme el Art. 21 y concordantes del decreto ley 2.070/62 y Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario 722/63.

**Quórum:** La Asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo al Decreto Ley 2.070/62, Art. 23, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo, y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquélla. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

**Mayoría:** En cualquiera de los casos serán válidas las Resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en San Lorenzo 375, de esta ciudad.

*Farm. Bader, Walter Omar, Secretario*

*Farm. Fernández, Miryan Graciela, Vicepresidente*  
R.Nº 142.088 E:20/4/11

**CLUB RESISTENCIA CENTRAL****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 08 de mayo del 2011, a las 9,00 hs., en Av. Alberdi 1890, para tratar el siguiente **orden del día:** 1º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea. 3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31/12/11. 4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y dos suplentes, Revisores de cuentas, titular y suplentes.

**Oswaldo Rojas**  
Secretario

**Eduardo Colombo**  
Presidente

R.Nº 142.089

E:20/4 V:25/4/11

**CLUB RESISTENCIA CENTRAL****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 08 de mayo del 2011, a las 10,00 hs., en la sede del Club, para tratar los siguientes puntos: 1.- Elección de dos socios para la firma del acta. 2.- Ratificar lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre del 2010.

**Oswaldo Rojas**  
Secretario

**Eduardo Colombo**  
Presidente

R.Nº 142.090

E:20/4 V:25/4/11

**ASOCIACION COOPERADORA INTA E. E.  
LAS BREÑAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32° del Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 01 de Abril de 2011, decide convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2011, a las 19:00 horas en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Considerar y aprobar la modificación del Art. 3° del Estatuto Social, relacionado al Objeto Social.

**Andrés R. Mellinger**  
Secretario

**Jorge Stancoff**  
Presidente

**Art. 32°)** Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

**Nota:** La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

**R. Nº 142.091 E:20/4/11**

**ASOCIACION COOPERADORA INTA E. E.  
LAS BREÑAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32° del Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 01 de Abril de 2011, decide convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2011, a las 20:00 horas en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XXXV Ejercicio Económico-Financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 3°) Fijación del valor de la Cuota Social.
- 4°) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5°) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° por el plazo de dos (2) años. Elección de tres (3) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuenta por el plazo de un (1) año, todos por terminación de mandatos.
- 6°) Tema Técnico: Pastura y Ensilado de Forrajes.

**Andrés R. Mellinger**  
Secretario

**Jorge Stancoff**  
Presidente

**Art. 32°)** Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

**Nota:** La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

**R. Nº 142.092 E:20/4/11**

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR  
POPULAR "DOLORES AGUEDA GOMEZ DE TUCKEY"**

*GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO*

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Dolores Águeda Gómez de Tuckey", tiene la satisfacción de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la Asociación, sito en Islas Malvinas y Passo, de esta ciudad, el 29 de abril de 2011, a las 20 horas, para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta con el presidente y secretario de esta asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2010.
- 3.- Información sobre el estado actual de la Asociación en sus aspectos sociales, económicos y financieros y estados de gestiones y proyectos de la entidad.
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva.

A la espera de puntual asistencia, saludamos a los señores asociados con la mayor consideración. **Estatuto Social, art. 25:** Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**González, María Mabel**  
Secretaria

**Mirta Tyan de Moreno**  
Presidente

**R. Nº 142.094**

**E:20/4/11**

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro Jose Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor, en subasta progresiva, hasta cubrir la suma reclamadas en autos, el día 5 de mayo de 2011 a las 11 horas. en San Martín esquina Vieytes de Charata, los inmuebles que se identifican como: 1) Parcela 11; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 4.985, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 1.298,37, ms2. El inmueble se encuentra un galpón de 20 x 30 metros aproximadamente, techo de zinc, paredes de ladrillos y piso de lechinada, el mismo es ocupado por el Sr. Norberto Núñez D.N.I. No. 12.042.302, de profesión mecánico de automóvil, sin contrato en calidad de préstamo, Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 484,26 al 15/02/2011, Base 2/3 Valuacion Fiscal \$ 34.946,54, 2) Parcela 20; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula No. 5.185, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie de 750 ms2, El inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras (baldío), no posee servicio de energía eléctrica. Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 6.319,50, al 15/02/2011, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 20.160,00, 3) Parcela 68; Circunscripción XXVI; Folio Real Matrícula No. 4.902, General Pinedo Doce de Octubre. Chaco. Con superficie 1.250 ms2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Tirantino, con convenio con Cooperativa Agropecuaria La Federación, cuantas con mejoras de galpones celdas, galpones de maquinaria, oficinas, silos, como así también en unas de las edificaciones correspondientes a dicha cooperativa funciona un negocio de carnicería de propiedad de Beit Florencio todas

las edificaciones no están determinadas por cercas, y/ o divisibles que es una sola construcción y posterior a esto se realizó mensuras. 4) Solar B y C; Manzana 62; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 2.666; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco; con una superficie 5.000 ms2. El inmueble cuenta con galpones celdas y parte de edificación de oficinas, como también sala de maquinas, los mismos son ocupado por el Sr. José Luis Tirantino en temporada de sementeras, con convenio con dicha Cooperativa. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 515,35 al 15/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 65.514,43, 5) Parcela 19; Manzana 74; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula No. 1.245; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 494,50 ms2, el inmueble cuenta casa habitación, en estado de abandono destruida por el tiempo de su construcción, no posee servicio. Libre de ocupantes ( tapera). Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 348,68, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 33.950,73 6) Parcela 2; Quinta 23; Circunscripción XXV; Folio Real Matrícula 4.898; Departamento Doce de Octubre (Hoy Dos de Abril) Chaco. Con una superficie de 1 hectáreas, Libre de ocupantes, o posee energía eléctrica. El inmueble se encuentra cercado con alambrado de cuatro hilos en regular estado, como así también una casa habitación frente a ruta No. 5 de aproximadamente en estado de abandono, techo de chapa, construcción de material, sin aberturas, ya que las mismas fueron sustraídas o retiradas. Sobre el mismo frente de la ruta se observa una casilla para balancero, de 1 x 1,5 ms de frente de material, estado de abandono, se pudo observar también que en la mitad de inmueble del inmueble posee una construcción de material de 16 ms2, techo de chapa con portón de dos hojas, de chapa y a continuación, cuatro silos de chapa zinc de aproximadamente 80 toneladas con tubos de carga y descarga, en estado de conservación regular, no pudiendo constatar si la misma funciona actualmente, ya esta desocupado. El resto de inmueble no posee sementeras, ya que el predio se encuentra cubierto de pasto ruso. Deudas, por impuesto inmobiliario A.T.P. \$ 1.156,36, Al 11/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 6.490,33. Deudas por energía eléctrica al día 18 de febrero de 2011, \$ 4.878,05 de varios medidores existentes en diferente inmueble. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; seña 10 %, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 172.113,83. Y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 06 de mayo de 2011, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Cel. 3731-556307, Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 21; Embargo Oficio No. 151/11, Provincia del Chaco c/Cooperativa Agropecuaria y de Serv. de Electrificación Rural La Federación Ltda. s/Apremio Exp. 8661/04 por la suma de \$ 418.042,96 por capital y \$ 125.412,00 por intereses y costas. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Sindicato de Empleados de Comercio del Chaco / Cooperativa Agropecuaria La Federación Limitada y/u Otros s/Apremio** Expediente 347 año 2000. Charata, Chaco. Secretaría de Trámite: 05 abril 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.030

E:15/4 V:20/4/11

**EDICTO.-** Orden del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Antonela Reale, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Holgado, Matilde Cristina y Gómez, Alejandra Itatí c/ Gómez, Sergio Daniel Alejandro s/Ejecución de Convenio de Alimentos**", Expte. N° 1.546/05, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit n° 27-17059502-0) rematará el día 20 de Mayo del año 2011, a las 10,00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Secc D, Ch. 278, Mz. 62, Pc. 23, Dpto. San Fernando, Folio Real Matrícula N° 7.769, Dto. San Fernando (calle Castelli N° 4.611, Barranqueras) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 11.746,78 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.807,00 al 24/02/11, S.A.M.E.E.P.: \$ 1.567,26 y en cobro judicial \$ 1.567,26 al 21.02.11, S.E.C.H.E.E.P. \$ 893,01 al 18.02.11 actualmente desconectado. TODAS las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Informes: Tel. 03722-466665 de 16 a 18 hs. días hábiles. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

**Antonela Reale**  
Secretaria

R.Nº 142.057

E:18/4 V:25/4/11

**EDICTO.-** La señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Solis Alejandro Manuel c/Molina Nilda Beatriz s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 286/08 que la Martillera Graciela Sandoval, matrícula 664, rematará el día 21 de abril de 2011 a las 7.30 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un freezer marca Silken de 250 litros aproximadamente y una balanza pequeña colgante de 10 kg marca "Roma". Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.067

E:20/4/11

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 326 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff en autos: "**Fenske Miriam Cristina y Otro c/Flea Juan Luis Ruben y Otros s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 1.644 año 2004 Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Maria Sandra Varela. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero publico Juan Carlos Genero, MP 541 ( CUIT 20-08467851-2) rematará día 29 de abril de 2011, a las 10 horas en el domicilio de los mismos inmuebles los siguientes bienes que se identifican y ubican así: Primer inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 7, inscripto al folio real matrícula N° 15530, Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts. superficie: 500 m2, con un galpon sin terminar en fondo del terreno y en el frente una vivienda de aproximadamente 80 M2 en regular estado y ocupada por una familia compuesta por dos personas mayores y dos menores en carácter de usurpadores al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación. Base: \$ 2.618 (2/3 partes del avaluo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 700 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.615,65 al 13-04-09, SECHEEP (fs 135) \$ 183,60 al 27-05-09. Segundo inmueble: Circunscripción II; Sección D- Chacra 274 -Manzana 35- Parcela 16, inscripto al folio real matrícula N° 17095. Barranqueras, Dpto San Fernando - Terreno de 10 x 50 mts, super-

ficie 500 M2, sin construcción- baldío- al 25-03-09, según acta del mandamiento de constatación.- Base: \$ 3.441 (2/3 partes de la avalúo fiscal). Deudas: Municipalidad de Barranqueras: \$ 1.105 al 10-04-09. SAMEEP: \$ 3.742,02 al 13-04-09. SECHEEP: sin conexión al 25-03-09. Ambos inmuebles de la Provincia del Chaco. 1°) Condiciones de Venta: al contado en efectivo en pesos y mejor postor. 2°) Forma de pago: Señal de la compra 10% y honorarios del martillero 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. 3°) Deudas: Todas las deudas -SEuO- están expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del comprador. 4°) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5°) En caso de lluvias: No se suspende. 6°) Visitas: Todos los días en horario comercial y previa coordinación con el Martillero actuante. 7°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se brindará la información necesaria y disponible. La actora se encuentra autorizada para compensar. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 9°) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. 10°) Oferentes: Los oferentes y/o compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. - 11°) Consultas e Informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396 e mail: las3g@arnet.com.ar. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2011. Dra. Analía Vittar - Abogada - Secretaria.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 142.066

E:20/4 V:27/4/11

## CONTRATOS SOCIALES

**DICON. S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dicon S.R.L. s/Modificación Objeto Social**", Expte. 438/11, hace saber por un día que: Por Acta N° 20 del 02/2.011, los señores Chaquires, Héctor Augusto, D.N.I. N° 14.224.702, y Alderete, Hugo Omar, D.N.I. N° 11.415.788, resuelven modificar el objeto social de **Dicon S.R.L.**, y en consecuencia modificar la Cláusula Tercera del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: **Tercera:** El objeto social sera: 1- Construcción de obras de arquitectura de: edificios públicos, privados, viviendas particulares, comerciales, de recreación, instalaciones, industriales, etc. 2- Construcción de obras de ingeniería: públicas privadas, caminos, puentes, movimiento de suelo, terrepalenamientos, diques, puertos, canales, telecomunicaciones, etc. 3- Mantenimiento de edificios, comprendiendo ésto la reparación integral o de partes de instalaciones, equipos, etc. y la construcción y reparación de edificios públicos, privados, viviendas familiares, viviendas familiares colectivas, edificios comerciales, institucionales, industriales, etc. 4- La actividad de carpintería de madera y metálica en general. La fabricación, producción y distribución de piezas de madera y metálicas, estructuras, muebles, aberturas, instalaciones, así como el comercio, al por mayor y al por menor de todo ello. La prestación de servicios ligados a la actividad

maderera en general. Como así también la compra venta de bienes de cambio que estén relacionado con la actividad de la construcción de obras y mantenimiento de edificios. Podrán formar parte de cualquier sociedad creada o por crearse, ya sean civiles y comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que los acuerdos eventualmente los contratos respectivos. A los efectos de cumplimiento de los fines sociales, la sociedad por cuenta propia o de tercero, podrá efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, que sean necesarios y conveniente con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatuto y reglamentaciones de esa institución. Secretaría, 13 de abril de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 142.077

E:20/4/11

→\*←  
**DICON. S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dicon S.R.L. s/Modificación Objeto Social**", Expte. 1.455/10, hace saber por un día que: Por Acta N° 18 y 19 de fecha 11/03/2.010 y 25/02/2.011, los señores Chaquires, Héctor Augusto, D.N.I. N° 14.224.702, y Alderete, Hugo Omar, D.N.I. N° 11.415.788, resuelven modificar el objeto social de **Dicon S.R.L.**, y en consecuencia modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: **Cuarta:** El capital social, se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas cuotas (500) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripta por lo socios en la siguiente proporción: el Sr. CHAQUIRES, Héctor Augusto, doscientas cincuenta cuotas equivalentes a Pesos Veinticinco Mil, y EL Sr. ALDERETE, Hugo Omar, doscientas cincuenta cuotas equivalentes a Pesos Veinticinco Mil. Todo ello de conformidad con los prescripto por la Ley 19.550. Secretaría, 13 de abril de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 142.078

E:20/4/11

→\*←  
**A3 SERVINEA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**A3 Servinea S.R.L. s/Ins. Contrato Social**", Expte. 1.801/10; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 25/10/2010 y complemento del 6/04/2011 entre Alejandro Agustín AGUIRRE, DNI N° 24.684.882, y Nathalia Andrea MASDEU, D.N.I. N° 25.534.773, ambos domiciliados en calle Don Bosco 2525, de esta ciudad, han constituido "A3 SERVINEA S.R.L.", con sede social en Av. 9 de Julio 1898, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 50 años. El capital social es de \$ 20.000. La Sociedad desarrollará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de mantenimiento de P.C., compra, venta, distribución, financiamiento, mandato, consignación y representación de productos de informática, así también como la prestación de servicios complementarios a su actividad de mantenimiento, importación y exportación de productos, insumos o servicios relacionados con su objeto. Por otra parte, podrá intervenir en licitaciones y concursos, adquirir concesiones, permisos, autorizaciones, franquicias y privilegios. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal. La Administración estará a cargo del socio Alejandro Agustín Aguirre por 3 ejercicios. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 12 de abril de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 142.082

E:20/4/11